Dirección General de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Comunidad de Madrid

Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

INFORME

La situación de la educación en la Comunidad de Madrid

EAPN MADRID
RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

1. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO EUROPEO 4

2. LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA 8

2.1. Educación Infantil 8

2.2. Escolarización y titulación en Educación Secundaria Obligatoria 10

2.3. Abandono temprano de la educación y la formación 12

2.4. Titulación en educación superior 14

3. LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID 16

3.1. Fracaso escolar 16

3.2. Dualización del sistema Educativo 22

3.3. Financiación 25

3.4. Distrito único educativo 28

3.5. Programas: 30

- Primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años 30
- Programas bilingües 32
- Plan PROA 33
- Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) 34
- Aulas de compensación educativa 38
- Educación de Personas Adultas 39
- Aulas de enlace 39
- Formación del profesorado 41

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS 42

5. BIBLIOGRAFÍA 45

6. ANEXO 46

INTRODUCCIÓN

Desde EAPN- Madrid asumimos que la Educación debe de ser un eje vertebrador de las políticas públicas que garantice la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas y ser, además, una pieza clave en el progreso económico y social de toda la comunidad.

En base a estas dos premisas, uno de los objetivos del presente estudio es analizar la situación de la Educación en la Comunidad de Madrid en aquellos aspectos que más directamente inciden en los colectivos con los que trabajamos las entidades miembro de EAPN: personas en riesgo o situación de exclusión social. En ningún caso nuestra intención es realizar una investigación exhaustiva sobre dicha situación porque existen otros organismos y entidades, con más medios y experiencia en ese campo, que desarrollan ese trabajo. Nuestro segundo objetivo es, en base a los resultados de dicho análisis, presentar una serie de propuestas dirigidas a promover la puesta en marcha de medidas, relacionadas con el ámbito educativo, que apoyen la integración real de las personas más desfavorecidas.

Si bien los diferentes aspectos que recoge el sistema educativo son muy amplios y complejos, hemos fijado algunos indicadores que entendemos nos pueden señalar el nivel de igualdad y solidaridad del que, a nuestro juicio, debe estar impregnada la Educación para lograr reducir la exclusión social en la Comunidad de Madrid. Creemos que es importante analizar la situación de **abandono y fracaso escolar** en la Comunidad de Madrid, el **grado de dualización de la enseñanza** y, por supuesto, **el esfuerzo económico y el grado de inversión realizado**.

Además, también queremos analizar algunas modalidades de educación que, por su importancia son relevantes a la hora de medir el grado de igualdad educativa, o **programas** más específicos que directamente están pensados para compensar o integrar a aquella población que tiene más dificultades de acceso o de permanencia en la formación. Para ello nos hemos fijado en la Educación Infantil de 0 a 3 años, el Programa de Bilingüismo, Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial), las Aulas de Compensación Educativa, la Educación de Personas Adultas, las Aulas de Enlace y la Formación del Profesorado.

Esperamos que el siguiente análisis conlleve una reflexión sobre el sistema educativo actual en nuestra Comunidad, hacia dónde se dirige y qué es lo que realmente queremos ofrecer a nuestras/os niñas/os y adolescentes. Desde EAPN Madrid partimos de que el sistema educativo es una pieza clave para el progreso de la sociedad así como un elemento fundamental para favorecer la cohesión social. Cohesión que supone compartir los objetivos esenciales y regular los intereses de los diferentes grupos sociales y económicos. Y, por supuesto, la Educación tiene que ser un laboratorio privilegiado para practicar la democracia, y eso lleva implícito la libertad de criterio, el respeto por las diferentes ideas y culturas y la participación ciudadana en los asuntos colectivos.

1. LA EDUCACION EN EL CONTEXTO EUROPEO

La educación es una de las preocupaciones fundamentales de la Unión Europea que, en el año 2000, en la denominada **Estrategia de Lisboa**, abrió un proceso de iniciativas comunes con el fin de mejorar los resultados educativos, en el que se definieron los objetivos europeos para 2010 en educación y formación.

El objetivo estratégico instaba a: **"convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con más cohesión social"** (Consejo Europeo de Lisboa año 2000).

En los años siguientes se definieron **tres objetivos estratégicos** que se deberían alcanzar en el 2010:

1. Mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación
2. Facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación
3. Abrir estos sistemas a un mundo más amplio.

Con el proceso de Lisboa se estableció un **método abierto de coordinación en educación y formación**, así como la necesidad de usar herramientas adecuadas para medir el avance y la actuación de los países miembros, e identificar sus buenas prácticas. Para apreciar la evolución de la educación en los distintos países de la UE en relación con los indicadores y puntos de referencia, se publican dos tipos de informes:

1) Informe conjunto

2) Informe de progreso.

1) El **informe conjunto** del Consejo y de la Comisión sobre la puesta en práctica del programa de trabajo «Educación y formación» se elabora cada dos años a partir de informes nacionales previos. Se han publicado hasta la fecha cuatro informes de conjunto, el último fue publicado en mayo de 2010.

Este **cuarto informe conjunto** aborda en especial los progresos realizados en el período 2007-2009 en pos de los objetivos acordados en materia de educación y formación. Como se ha indicado anteriormente, se basa en una evaluación exhaustiva de los informes y resultados nacionales con respecto a un conjunto de indicadores y niveles de referencia de la media de los resultados en Europa. Aunque los Estados miembros no hayan centrado explícitamente sus informes en cómo la educación y la formación deben responder a la recesión económica, las cuestiones abordadas, en particular los avances realizados para aplicar un enfoque basado en competencias y la modernización de la EFP y de la enseñanza superior, son fundamentales para que Europa pueda salir con éxito de la crisis.

Destacan las **tendencias** y los **desafíos** siguientes:

- Se ha observado una mejora general de los resultados obtenidos por la UE en materia de educación y formación. Sin embargo, **no se han alcanzado la mayoría de los puntos de referencia fijados para el año 2010** y, en cuanto al punto de referencia esencial de la alfabetización, se observa incluso un deterioro de los resultados. Para alcanzar estos puntos de referencia, se necesitarán iniciativas nacionales más eficaces. La recesión económica, combinada con el reto demográfico, sirve para subrayar la urgencia de realizar reformas y, al mismo tiempo seguir invirtiendo en los sistemas de educación y formación para dar respuesta a los principales desafíos económicos y sociales.

- Numerosos países están introduciendo reformas que utilizan explícitamente como punto de referencia el marco de competencias clave. Se han realizado **notables avances para adaptar los planes de estudios escolares**. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para apoyar el desarrollo de las competencias de los profesores, actualizar los métodos de evaluación e introducir nuevas maneras de organizar el aprendizaje en un entorno escolar innovador. Uno de los principales desafíos es garantizar que todos los estudiantes se beneficien de metodologías innovadoras, incluidos los estudiantes de grupos desfavorecidos y los inscritos en la EFP y la formación de adultos.

- La puesta en práctica efectiva del aprendizaje permanente a través del **aprendizaje formal, no formal e informal**, así como el aumento de la movilidad, sigue planteando un reto. La educación y la formación, incluidas las universidades, deberían ser más abiertas y adaptadas a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad en general. Debe prestarse especial atención a la creación de asociaciones entre la educación y formación y el trabajo.

2) El **informe de progreso es anual** y se ha presentado en 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010-11, con el título ***"Progress towards the Lisbon objectives in education and training. Indicators and benchmarks"***.

Según este informe el sistema educativo español no alcanza ninguno de los objetivos fijados por la Unión Europea, retrocediendo en su posición con respecto a 2007. El abandono escolar, que continúa en aumento y alejándose cada vez más de los objetivos europeos, supone uno de los puntos más débiles de nuestro sistema educativo.

Según los datos que recoge este último informe, **España registra un porcentaje de abandono escolar del 31,9%**, duplicando la media de la Unión Europea (situada en el 14,9%) y alejándose notablemente del objetivo marcado para el año 2010, donde se establece que la cifra de abandono escolar no debe superar el 10%.

Además, si se analiza la evolución de este indicador desde el año 2000, España muestra una tendencia al alza, lo que supone una evolución inversa a la que se está produciendo en la mayoría de los Estados Miembro (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Porcentaje de la población de entre 18 y 24 años que tiene un nivel máximo de estudios de primer ciclo de enseñanza secundaria y ya no está estudiando (2009), y evolución en el periodo 2000-2009.

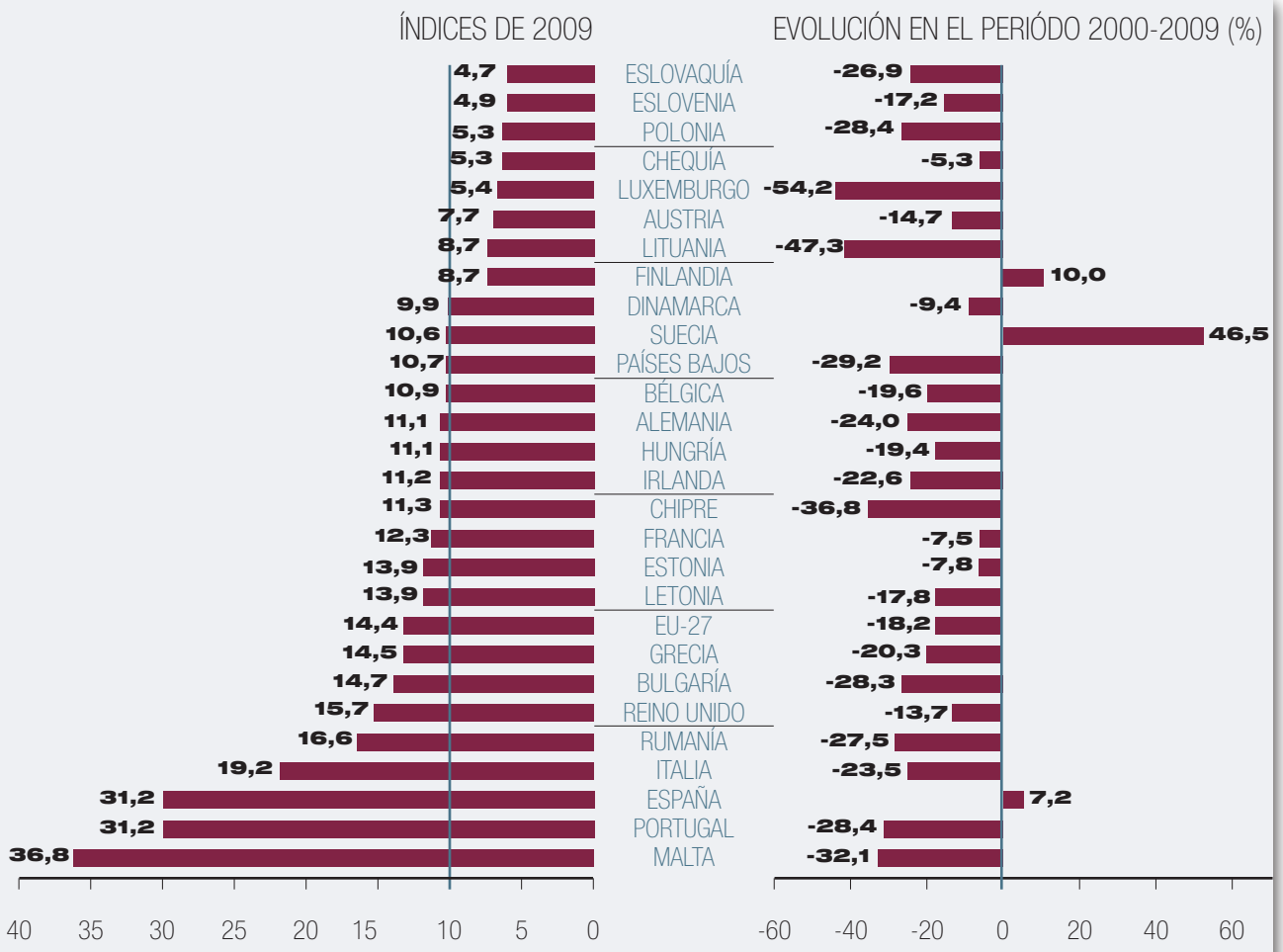

Fuente: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Abordar el abandono escolar prematuro: una contribución clave a la Agenda Europa, pág. 4.

El **elevado índice de fracaso escolar de las aulas españolas**, que se aleja notablemente con respecto a la mayor parte de países de la Unión Europea, ha sido un tema recurrente en los diversos informes nacionales e internacionales que se han dado a conocer a lo largo del año 2009.

El informe presentado ante la Comisión Europea también señala el peligroso

aumento del porcentaje de alumnos con dificultades de comprensión lectora, así como la disminución de jóvenes que acaban la educación secundaria en nuestro país. En lo que respecta a la **inversión pública en materia de educación, España** también se **queda por debajo de la media de los países europeos**. Así, el porcentaje del producto interior bruto que destina España a educación es del 4,28%, frente a la media de la UE que es del 5,05%.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea adoptó el 12 de mayo de 2009, el **nuevo *Marco para la cooperación europea en educación y formación (ET 2020)***, en el cual se pone de relieve que la educación y la formación han de desempeñar un papel crucial al abordar los numerosos desafíos socioeconómicos, demográficos, medioambientales y tecnológicos a los que ha de enfrentarse Europa ahora y en los próximos años.

El objetivo es asegurar la realización profesional, social y personal de todos los ciudadanos y ciudadanas, la empleabilidad y prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.

En concreto, el marco estratégico debe contemplar los siguientes **cuatro objetivos estratégicos**:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa
4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación

De los objetivos establecidos en la nueva Estrategia de educación y formación 2020, para España hay tres grupos de objetivos de especial importancia:

a) los relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias;

b) *segundo*, los que proponen mejorar el rendimiento de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria y,

c) *tercero*, los que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

2. LA EDUCACION EN ESPAÑA

El informe elaborado por el **Ministerio de Educación "Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. Informe Español 2010-2011"**, en el cual basamos el siguiente apartado, indica que *España se ha comprometido firmemente a participar en este proceso de mejora de la educación y de las políticas educativas*. Los objetivos de la Unión Europea para 2020 coinciden con el propósito de la LOE de mejorar la educación y los resultados educativos de todos los alumnos. En este marco de la Estrategia Europea de Educación y Formación y de la elaboración del Programa Nacional de Reformas de España se han abordado los objetivos y puntos de referencia del sistema educativo español, en sintonía con los acordados por los países de la Unión Europea para 2020.

Al igual que ocurría para los Objetivos 2010, desde la perspectiva española hay **tres grupos de objetivos de especial importancia para 2020**:

1. Los relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias.

2. Los que proponen mejorar el rendimiento de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria.

3. Los que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Para explicar con mayor profundidad la situación de España en relación a los puntos de referencia establecidos para Europa, este informe presenta, además de los datos globales de los países europeos, los españoles, los autonómicos y su evolución, de modo que se pueda comprender mejor la situación de los puntos de referencia.

2.1 Educación infantil

En el marco estratégico ET 2020 se ha establecido como objetivo para la Unión que para 2020 "*Al menos el 95% de los niños/as entre cuatro años de edad y la edad de comienzo de la Educación Primaria deberían participar en Educación Infantil. Esta escolarización no debería atender sólo al rendimiento educativo sino también a la asistencia emocional y social, y debería articularse con servicios sociales más amplios*".

El artículo 12.1 de la LOE establece que la "*educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad*".

El objetivo de escolarización en España para 2010, propuso conseguir una escolarización plena del alumnado de tres a cinco años. En el curso 2008-09, Francia, Bélgica, Países Bajos, **España (99,4%)** e Italia alcanzaron una escolarización

prácticamente universal, de modo que superan ampliamente el punto de referencia propuesto para 2020 para los países de la UE.

En el curso 2008/2009, España se encuentra también entre los países de la UE que presentan las tasas de escolarización más elevadas a los tres años de edad, con un 98,0%, superada tan sólo por Francia y Bélgica. La media europea se situaba en el 77,2%.

Tasa neta de escolarización a los 3 años. Países Unión Europea. Curso 2008-2009.

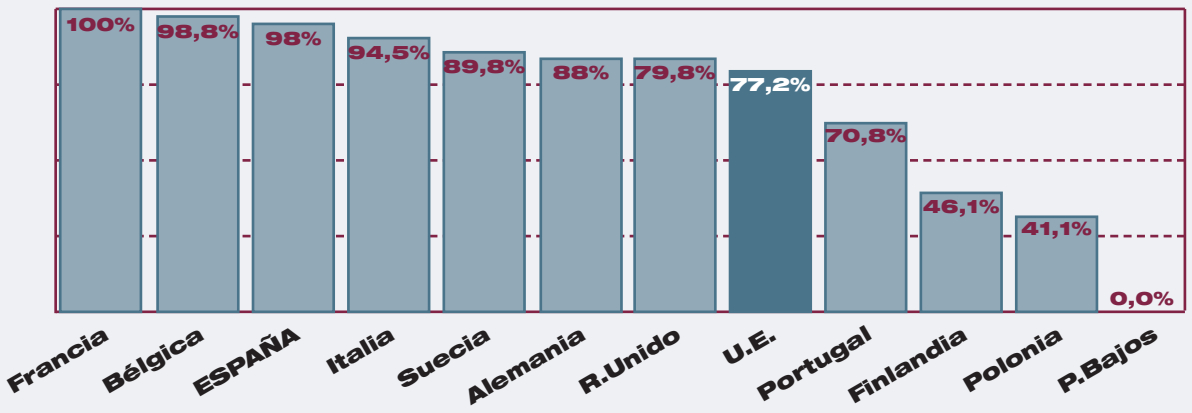

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2011-2012. Ministerio de Educación. Pag. 17.

Evolución Tasas Netas de Escolarización en Españaa los 3 años.

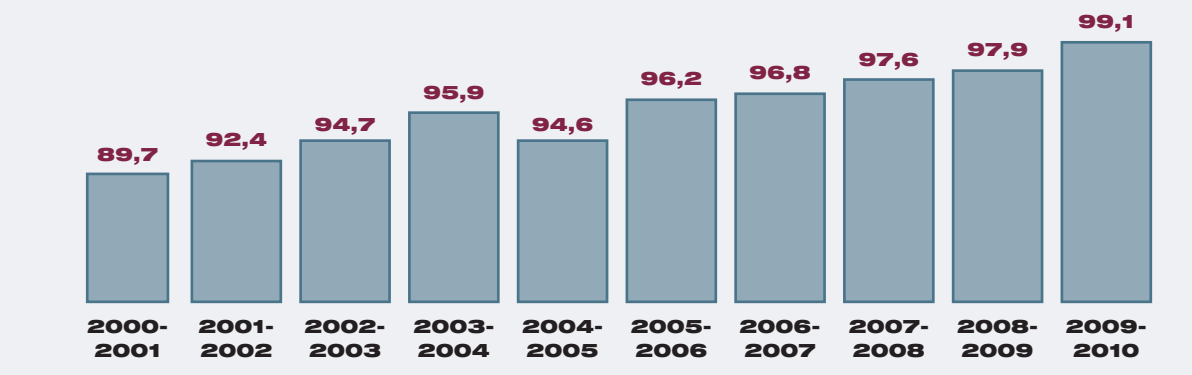

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2011-2012. Ministerio de Educación. Pag. 17.

Esta escolarización a los 3 años ha experimentado en España un aumento muy destacado. En el curso 1987/1988 había una tasa de 18,1% de niños de tres años escolarizados; se pasó a un 28,2% en 1990/1991, se superó el 90% en 2001/2002, y se ha alcanzado el 98,0% en 2008/2009. En el intervalo comprendido entre el curso 2000/2001y **2009/2010, la tasa española ha aumentado casi 10 puntos**.

Diez comunidades autónomas alcanzan una tasa del 100% de escolarización en esta edad y el resto presenta cifras próximas o superiores al 90%, salvo Baleares y la ciudad de Melilla.

2.2. Escolarización y titulación en Educación Secundaria Obligatoria

La Estrategia Educación y Formación 2020 ha propuesto para valorar el rendimiento educativo *comprobar los resultados de los alumnos en la adquisición de las Competencias básicas en diversos estudios y, particularmente para el punto de referencia, en PISA*. En España, además, se viene usando la tasa de titulación en la ESO para valorar el "éxito" escolar. De forma que **se identifica comúnmente en España éxito en la educación obligatoria con la obtención del título**, que es concebido, como lo fue históricamente, como un requisito académico para posteriores estudios de Bachillerato o de Formación Profesional desde 1990.

La tasa bruta de graduación en ESO se define como la relación entre el número de alumnos escolarizados que obtienen el título al finalizar la ESO (independientemente de la edad que tengan) y el total de jóvenes que a 1 de enero de ese año tienen 15 años. Además, se ha generalizado también en España el uso del concepto **fracaso escolar para designar el porcentaje de jóvenes que no finaliza con éxito la Educación Secundaria Obligatoria a la edad prevista**, es decir, que no obtiene el Título de Educación Secundaria Obligatoria al finalizar los estudios formales correspondientes.

El uso generalizado de la tasa de titulados y del concepto de fracaso escolar para valorar el rendimiento educativo en la Educación Secundaria Obligatoria aconsejó incluirla como información complementaria de este punto de referencia y como objetivo específico español para 2010. **Elevar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria es una prioridad para toda la comunidad educativa española**.

La tasa bruta de alumnado titulado en Educación Secundaria Obligatoria se ha elevado en 2009 hasta alcanzar el 74,1%, lo cual significa que se ha producido un incremento en los dos últimos años de 4,8 puntos porcentuales. Es decir, en **2009 han obtenido el título unos 20.000 alumnos más de los que lo obtuvieron en 2007**.

Evolución de la tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria por Curso Escolar. Cursos 1999-00 a 2008-09.

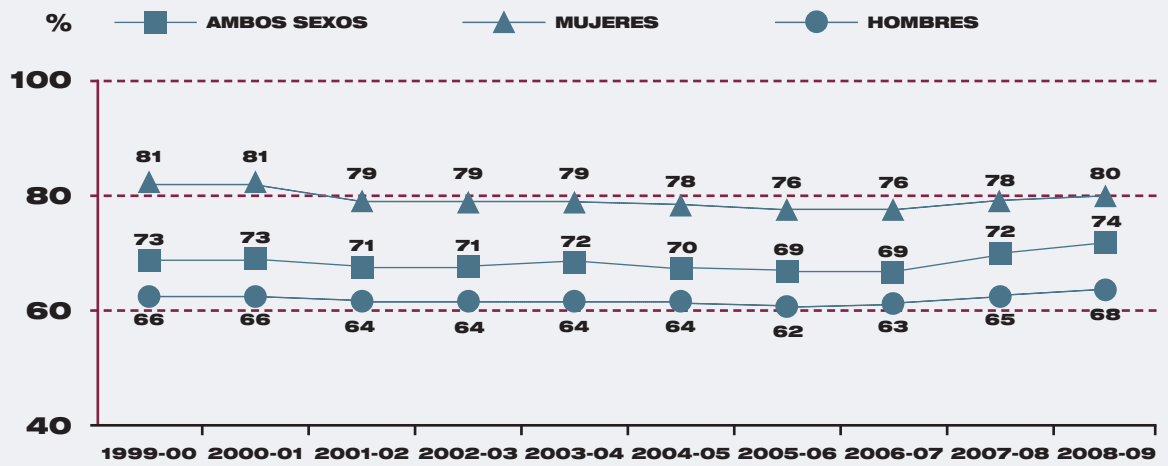

NOTA: No se incluye el alumnado de E. Secundaria para personas adultas propuesto para el título de Graduado en Secundaria, ni la población que obtiene el título a través de pruebas libres.

FUENTE: Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Eduación.

La **tasa de adultos graduados en ESO** (personas adultas que obtienen el título en enseñanza presencial de adultos, a distancia o mediante pruebas libres) alcanzó un valor de **8,4%** (en esta tasa de adultos la población de referencia es el total de ciudadanos de 18 años del país). Esta tasa se ha elevado en 3,6 puntos porcentuales de 2007 a 2009, es decir, unos **15.000 adultos más que en 2007**. Estos datos permiten constatar que se van reduciendo los contrastes de años anteriores entre los datos que proceden de la estadística sobre la actividad educativa en cada curso y los de la EPA calculados para poblaciones de 20 a 24 años.

Si se consideran ambas tasas, el resultado se aproxima y es más coherente con el de la EPA que para la población de 22 años, estima una tasa de población titulada en ESO 84%. Hay que comprobar si en años sucesivos se consolida este cambio de tendencia y continúan su aumento las tasas de titulados en ESO. En resumen, **en 2009 han obtenido el título de ESO unos 35.000 ciudadanos más de los que lo lograron en 2007**.

Los datos de este indicador presentan diferencias muy significativas, con respecto a 2006, entre unas comunidades autónomas y otras. En cuatro comunidades autónomas y en Ceuta, se observan aumentos que oscilan entre 8,7 y 14,6 puntos, en diez comunidades y en Melilla este porcentaje aumenta entre 0,9 y 6,7 y en tres comunidades la evolución es negativa. Por otra parte, en 2009 las comunidades de Castilla y León, Murcia, Cantabria, País Vasco y Asturias superan el 80% de titulados. Siete comunidades autónomas junto con Ceuta y Melilla no alcanzan la media nacional (74,1%).

Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, por Comunidad Autónoma. Cursos 2005-06 y 2008-09.

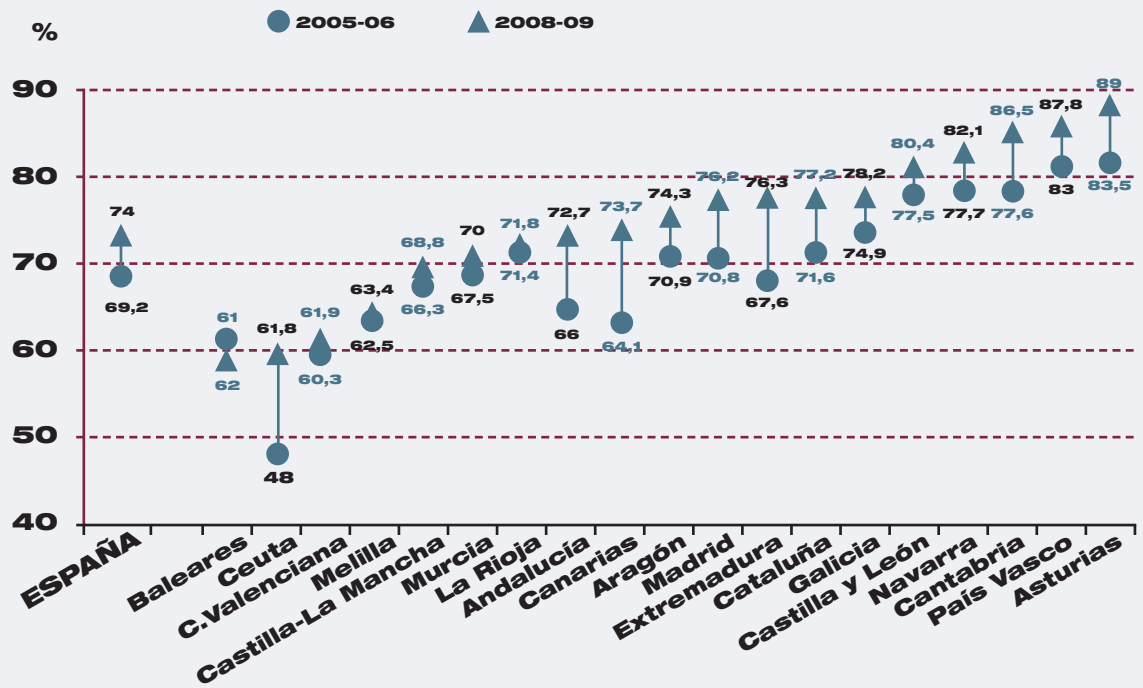

NOTA: Como población de referencia en el cálculo de las tasas se toma la de 15 años a 1 de enero, no incluyendo en el cálculo la población que obtiene dicha titulación a través de las ofertas para las Personas Adultas (enseñanza presencial, a distancia y graduados mediante pruebas libres). Dicha tasa fue del 8,4 en el curso 2008/2009. Ver gráfico 2.3.

FUENTE: Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Eduación.

Un factor importante que puede influir en las tasas de titulación en la ESO es el *factor de la inmigración*. Sería necesario comprobar la incidencia de las corrientes migratorias que afectan de manera particularmente intensa a determinadas comunidades autónomas. En el curso 2008-09, el número de inmigrantes por cada 100 alumnos matriculados ha aumentado en todas las etapas educativas con respecto al curso anterior. En los centros públicos de la ESO los mayores porcentajes de inmigrantes, por encima del 20%, los alcanzan las comunidades de Madrid con un 24%, Baleares con un 24,4%, Cataluña con un 23,5%, La Rioja con un 20,4% y Comunidad Valenciana con un 20,1%, situándose la media española en el 14,3%; superan esa media también Aragón, Murcia y Navarra.

2.3. Abandono temprano de la educación y la formación

El Consejo de Ministros de la Unión Europea ha concretado en la Estrategia Educación

y Formación ET 2020 el objetivo de aumentar la escolarización en la Educación Secundaria superior por encima del 90%. El concepto de **abandono temprano**, que ha venido siendo utilizado desde la adopción del punto de referencia en 2003 se refiere al **porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que han alcanzado como máximo la Educación Secundaria inferior (obligatoria) y no continúan estudiando o formándose** a fin de alcanzar el nivel que para el siglo XXI se ha definido como deseable: la Educación Secundaria Superior (postobligatoria).

Reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 10% en 2010 era uno de los puntos de referencia establecidos por el Consejo Europeo de Mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación. En la mayoría de los Países Miembros el porcentaje de abandono escolar temprano disminuyó entre el año 2000 y el 2010, pero el progreso realizado ha sido insuficiente para alcanzar el punto de referencia.

En el último dato de Eurostat la **tasa media de abandono escolar temprano era en 2010 del 14,1%**, cifra en exceso lejana del punto de referencia establecido. Si bien las tasas de abandono escolar de los Estados Miembros varían considerablemente, su relación con las situaciones de desventaja es siempre evidente. Factores relacionados con los colectivos más desfavorecidos, como el bajo nivel de estudios de los padres o la procedencia étnica o social, influyen también en las tasas de abandono de todos los países.

Reducir *el abandono escolar temprano consiste en aumentar el número de jóvenes que, una vez finalizada con éxito la Educación Secundaria Obligatoria, continúan y finalizan sus estudios en Bachillerato o en los Ciclos Formativos de Grado Medio*. No obstante, debe tenerse en cuenta que las tasas de alumnado escolarizado en Bachillerato son en España similares a las del resto de países de la UE, por lo que el principal reto está en aumentar de manera significativa la tasa de escolarización en los Ciclos Formativos de Grado Medio.

El **porcentaje medio de abandono escolar temprano en la Unión Europea era 14,1% en el año 2010, y el de España 28,4%**; uno de los más altos de la UE. Es particularmente desfavorable la cifra de abandono de los **hombres (33,5%)** que duplica ampliamente la de la UE (16,0%). La reducción de esta tasa en España entre 1992 (40,4%) y 2000 (29,1%) fue notable. Entre 2001 y 2008 el abandono en España se situó entre el 30 y casi el 32%. Pero, como se ha señalado, el abandono en España en 2010 descendió al 28,4%, 2,8 puntos porcentuales en el último año, y 3,5 puntos porcentuales si se consideran los dos últimos años. Se puede interpretar como el primer fruto de la mejora de las titulaciones en el educación obligatoria (4,7 puntos porcentuales en los dos últimos años), que es condición indispensable para que pueda aumentar el número de jóvenes que continúan sus estudios. Aunque en 2011 ha bajado al 26,5, ahora nos enfrentamos al problema de cómo motivar a esas personas para que retomen los estudios cuando pasan a engrosar las cifras de desempleo.

En 2010 los valores superiores al 40% únicamente se dan en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por debajo del 20% se hallan solamente Navarra y País Vasco.

2.4. Titulación en educación superior

La Educación Superior es crucial para las ambiciones de Europa de ser un líder mundial en la economía global del conocimiento. La Estrategia 2020 tiene por objeto apoyar la modernización de los sistemas europeos de Educación Superior, con el fin de que las instituciones de Educación Superior se conviertan en los motores del desarrollo del capital humano y de la innovación. Para responder a las demandas de una economía moderna basada en el conocimiento, Europa necesita más titulados superiores, dotados no sólo de conocimientos de materias específicas, sino también de otros tipos de habilidades transversales -como la comunicación, la flexibilidad y el espíritu empresarial- que les permitan tener éxito en el mercado de trabajo actual. Al mismo tiempo, las instituciones de Educación Superior deben ser capaces de desempeñar plenamente su papel en el llamado "Triángulo del conocimiento", en el que la educación, la investigación y la innovación interactúen.

La Unión Europea se ha planteado como **objetivo estratégico para 2020 aumentar el porcentaje de titulados superiores entre los 30 y los 34 años hasta el 40%**. El porcentaje de la UE 27 en 2010 es de 33,6%. Los países europeos con el porcentaje más alto son Irlanda con casi el 50% de titulados y Dinamarca con el 47%. Los países que tienen el porcentaje más bajo (entre el 18% y el 20%) son Italia, Malta y Rumania.

España, con el 40,6% ha superado en 2010 el punto de referencia fijado para 2020, por lo que para ese año el objetivo nacional se ha situado en el 44%. Si se analizan los datos por género, se observa que los porcentajes de tituladas son más elevados que el de los titulados en todos los países, excepto en Alemania.

En España, la tendencia entre los años 2000 y 2010, y para el mismo grupo de edad de 30 a 34 años, ha sido positiva, aumentando el porcentaje de titulados superiores en más de 11 puntos porcentuales, pasando del 29,2% al 40,6%. Al mismo tiempo que este porcentaje se incrementaba, la brecha entre hombres y mujeres se ha ido agrandando, pues en el año 2000 era de 2,5 puntos y en el año 2010 es de 10,2 puntos.

Evolución del porcentaje de población española 30-34 años con estudios terciarios, por sexo. Años 2000 a 2010.

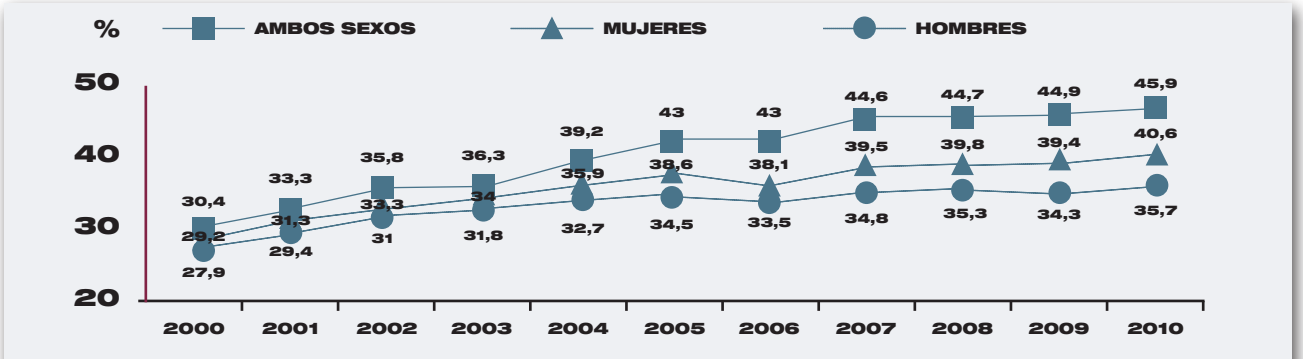

FUENTE: Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

Mantener o incluso aumentar las actuales tasas de escolarización en la universidad y mejorar las de los Ciclos de Grado Superior se convierte en prioritario para conseguir la plena equiparación de los jóvenes españoles a los europeos. Por este motivo, se necesita un urgente cambio de tendencia en la evolución de la tasa bruta de alumnado titulado en Formación Profesional de Grado Superior, ya que después de haber crecido notablemente desde el año 2000, se estancó en torno al 17% entre los años 2004 y 2005, y ha disminuido ligeramente a valores cercanos al 14% entre 2006 y 2008. Las tasas de los titulados universitarios se han ido incrementando, aunque ligeramente, desde el año 2000, pasando del 30,4% al 33,1%.

Respecto a la población de 25 a 29 años con estudios terciarios, la media española en 2010 se sitúa en el 37,4%. Por comunidades autónomas destaca el País Vasco con un 55,4%, seguido de las comunidades de Navarra, Madrid, Asturias, Galicia, Cantabria, La Rioja y Aragón, con porcentajes situados entre el 40% y el 50%. En el extremo opuesto, con un 21,1%, se sitúan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Entre el 23% y el 31%, se encuentran Baleares, Murcia, Canarias, Castilla la Mancha y Extremadura. El resto de las comunidades presentan cifras próximas a la media española.

Porcentaje de población española 25-29 años con estudios terciarios, por Comunidad Autónoma y Sexo. 2010.

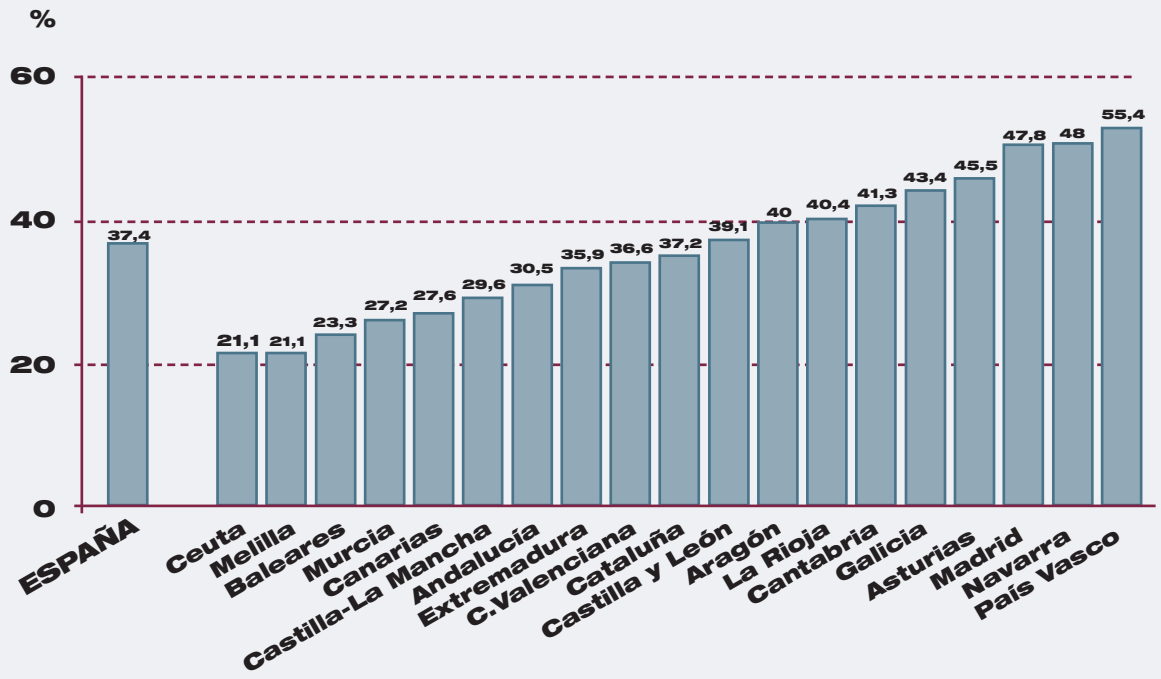

Nota: Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: Escuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

3. LA EDUCACION EN LA COMUNIDAD DE MADRID

3.1. Fracaso escolar

Queremos dimensionar el fracaso escolar desde la perspectiva de la exclusión educativa-riesgo de exclusión social. El fracaso escolar se explica por causas de diferente naturaleza, que el sistema educativo debe ayudar a compensar y reducir. Sin embargo, en muchos casos el problema es potenciado por el propio sistema educativo.

Hay una situación polarizada en lo que respecta a los objetivos educativos:

- Mientras que su tasa de abandono escolar es todavía elevada - porcentaje de población de 18 a 24 años que no completa Secundaria y que tampoco sigue ningún tipo de educación o formación es delel 22,3% en el 2009- (ver gráfico);
- Hay, también, una elevada proporción de población con estudios terciarios (46,8% en 2010).
- La tasa de abandono escolar o el porcentaje de personas de entre 18 y 24 años que no cursan ningún tipo de estudio tras dejar inacabada la Educación Secundaria Obligatoria se situó en 2010 en la Comunidad de Madrid en el 22,3%, produciéndose una bajada de 4 puntos con respecto a la del curso 2009.

Aunque nos tenemos que felicitar por esta tendencia a la baja, hay que contratar que casi una cuarta parte de nuestros jóvenes abandonan la educación secundaria obligatoria sin titulación y además quedan fuera de los circuitos de formación. Es significativo el dato, por ejemplo, del curso escolar 2006-2007 de que la Comunidad de Madrid en la que el 24,8 % de alumnos y alumnas terminan la E.S.O. sin titular (Las cifras de la Educación en España), siendo la media de España de 28,6 %.

Abandono educativo temprano por CCAA: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E.Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Año 2010.

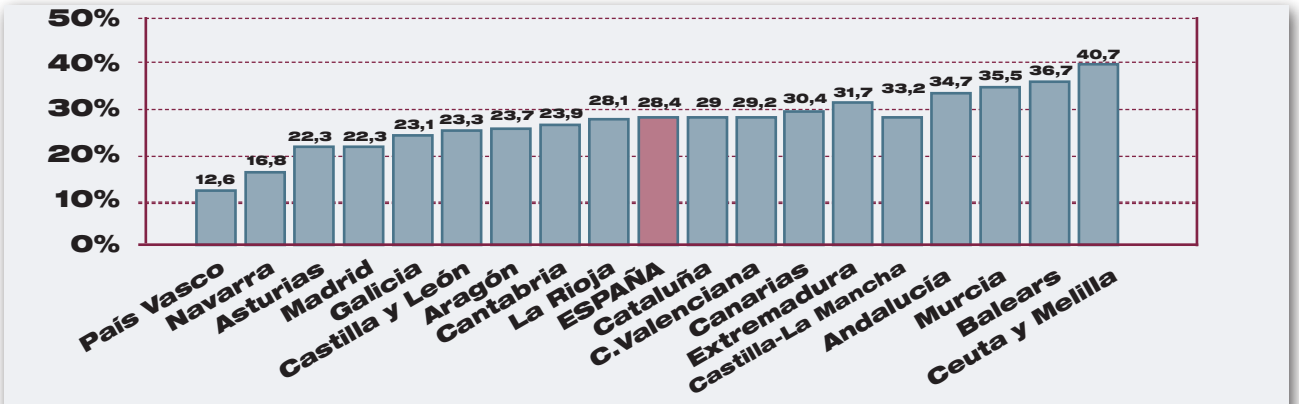

Fuente: Escuesta de Población Activa. INE. Elaborado con metología Eurostat.

Esta bajada se puede explicar por razones fundamentalmente externas. Es de destacar que en la Comunidad de Madrid se produjo un fuerte incremento del abandono educativo desde el año 2003, cuando la media europea y española descendió ligeramente.

El incremento de la tasa de abandono escolar fue protagonizado básicamente por hombres, lo que guarda una relación con el auge que experimentó el sector de la construcción durante los años anteriores en la Comunidad de Madrid; el tener fácilmente asequible un trabajo bien remunerado que no exigía cualificación profesional fue una fuerte atracción para muchos jóvenes que acabaron abandonando el sistema educativo.

En segundo lugar, aumento del alumnado como consecuencia del crecimiento demográfico, debido fundamentalmente a los procesos migratorios y en los que Madrid ha sido uno de los primeros territorios de destino en los momentos de expansión económica. El número de alumnos y alumnas en la Comunidad se ha incrementado en un 18,6%, al tiempo que el porcentaje de alumnado extranjero ha alcanzado el 13,4% (por encima de la media nacional, que está en el 9,5%).

Este incremento rápido de alumnos afectó al sistema educativo hasta que éste se adaptó y pudo aumentar su capacidad de respuesta. Al mismo tiempo, el alumnado extranjero encuentra mayores dificultades para insertarse en el sistema educativo, como son las diferencias entre el sistema educativo de sus países de origen y el de acogida, las dificultades añadidas del idioma, las barreras culturales o la migración durante el curso, lo que conlleva la pérdida de un año escolar, etc.

Estas dos tendencias claramente en declive, a supuesto que jóvenes que habían abandonado los estudios por trabajos poco cualificados pero con perspectiva de ganar dinero pronto, hayan retornado a realizar algún tipo de formación. Por otro lado, la menor incorporación de alumnos/as inmigrantes ha disminuido paulatinamente.

Aún así, la cifra de un 22,3 % de fracaso escolar sigue siendo excesiva. El impacto que tiene en las personas, la sociedad y en la economía este fenómeno es de un nivel tan elevado, que la propia Comisión Europea desde hace años está advirtiendo al Parlamento Europeo y a los Estados Miembros de la necesidad de erradicarlo, pues es uno de los elementos que están dificultando la integración de jóvenes al mercado laboral y en la propia sociedad.

La tasa de paro entre los jóvenes de 16 a 19 años en España y por supuesto en la Comunidad de Madrid, es preocupante, cuestión que se puede ver en el siguiente cuadro.

Tasas de actividad, empleo y paro. Periódo 2010. Media anual.

	España	Ciudad de Madrid
Jóvenes: Personas de 16-29 años		
Tasa de actividad	64%	64%
Tasa de ocupación	43%	48%
Tasa de paro	32%	26%
Personas jóvenes de 16-19 años:		
Tasa de ocupación	0,8%	0,5%
Tasa de paro	61%	67%
Personas jóvenes de 20-24 años:		
Tasa de actividad	65%	64%
Tasa de ocupación	41%	43%
Tasa de paro	37%	33%
Personas jóvenes de 25-29 años:		
Tasa de actividad	87%	91%
Tasa de ocupación	65%	74%
Tasa de paro	25%	19%

Fuente: Escuesta de Población Activa (EPA)

En el siguiente gráfico observamos también que el porcentaje de personas paradas se acrecienta a medida que el nivel de estudios es más bajo.

Tasa de paro, según nivel de formación alcanzado, para edades comprendidas entre 25 y 64 años en la Comunidad de Madrid, en España y en la Unión Europea. Año 2009.

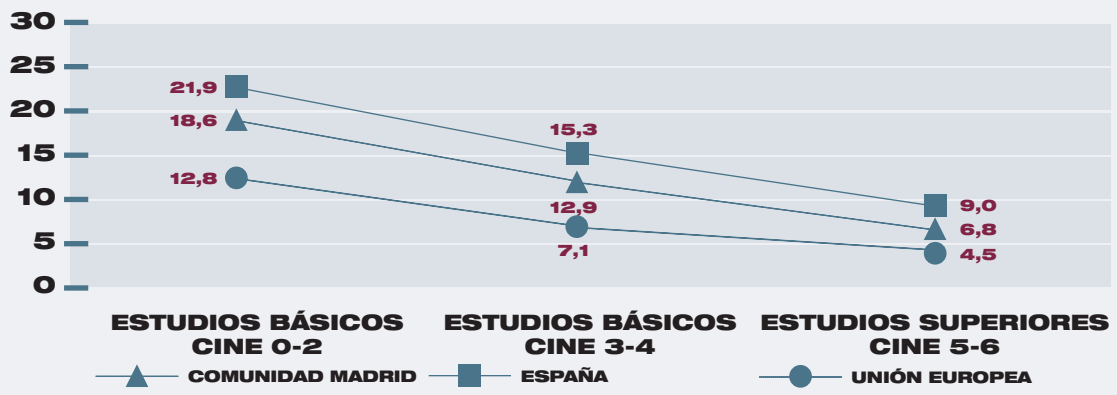

Fuente: Elaboración propia. EUROSTAT. EPA Instituto Nacional de Estadística. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

En la propia Unión Europea el 52% de las personas que abandonaron prematuramente los estudios se encontraban desempleadas o al margen del mercado laboral.

A escala económica y social en sentido amplio, índices elevados de abandono escolar prematuro tiene efectos a largo plazo sobre la evolución de la sociedad y sobre el crecimiento económico. El nivel de desarrollo de un país depende principalmente de su capital humano, que es más escaso que el capital físico y

que requiere una inversión a largo plazo. Quienes abandonan prematuramente los estudios suelen participar menos en los procesos democráticos y son menos activos como ciudadanos. La innovación y el crecimiento se basan en una mano de obra cualificada, no solo en los sectores de alta tecnología, sino en toda la economía.

Figura D4.7. Nivel educativo de los jóvenes vs. abandono educativo temprano sobre el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas. Año 2008.

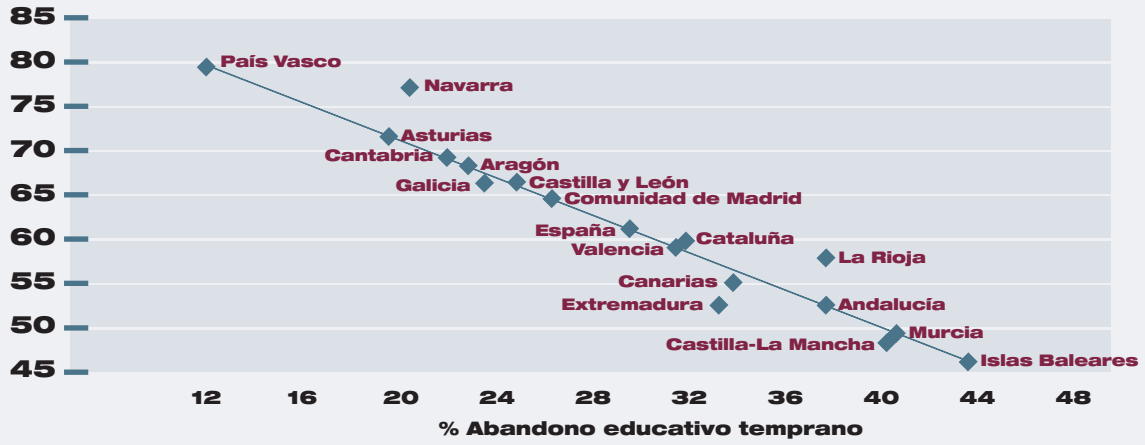

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación.

El abandono escolar está relacionado directamente con entornos socialmente excluidos o desfavorecidos: los niños cuyos padres tienen un nivel más bajo de estudios y preceden de contextos desfavorecidos presentan más posibilidades que otros jóvenes de abandonar la educación y la formación antes de terminar la enseñanza secundaria de segundo ciclo.

Estos datos se corroboran con la Evaluación General de Diagnóstico 2010 realizada por el Ministerio de Educación con alumnos y alumnas de segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, en el apartado donde relaciona rendimiento escolar y contextos social y que en sus conclusiones dice textualmente: "*cuando el porcentaje de adultos con estudios de Educación Primaria o inferior es elevado, el alumno alcanza unos resultado promedio en las distintas competencias notablemente bajos*". *Además en sus conclusiones finales dice que: "…si se consideran los resultados obtenidos por los alumnos y las circunstancias del entorno educativo y social de las Comunidades Autónomas se concluye que hay una relación elevada entre dichos resultados y el nivel de estudios alcanzado por la población adulta (25-64 años), la esperanza de vida escolar a los 6 años, el número de alumnos por profesor, la tasa de idoneidad a los 14 años y la tasa de graduados en ESO*".

Figura D1.24. Evolución de las Tasas de Idoneidad en las edades de 8, 10, 12 y 15 años en la Comunidad de Madrid. Cursos 1998-1999 a 2008-2009.

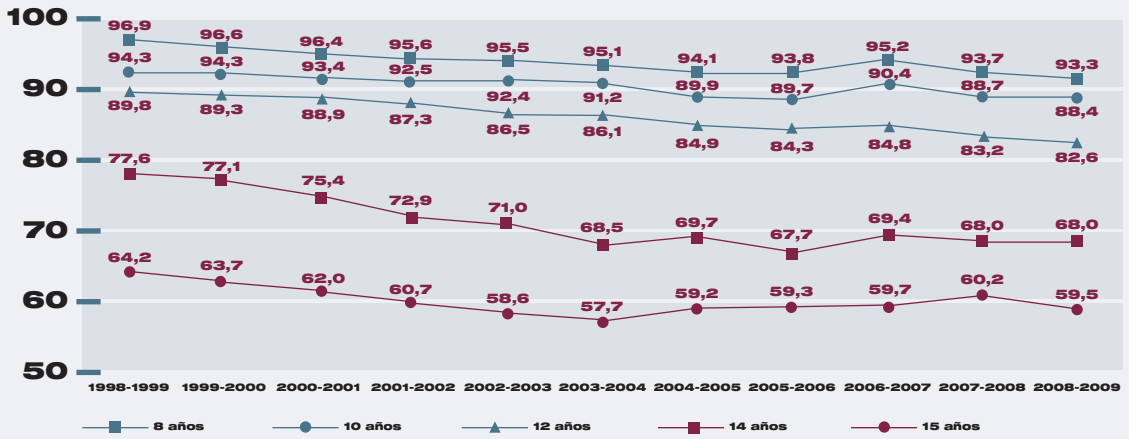

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

En cuanto a la tasa de idoneidad (porcentaje de alumnos matriculados en el curso que les corresponde por su edad), observamos un descenso paulatino desde el año 1999 en la mayoría de las edades del recorrido de los alumnos y alumnas a lo largo de la educación obligatoria.

A esto hay que añadir que según las conclusiones la Evaluación General de Diagnóstico 2010 y citamos textualmente: "*...los alumnos que han repetido un curso están, de media, un nivel por debajo que el de los demás en las cuatro competencias evaluadas (lingüística, matemática, conocimiento y la interacción con el mundo físico, competencia social y ciudadana), lo que indica que el actual modelo de repetición de curso no ofrece expectativas de mejora en los resultados educativos del alumnado repetidor*".

Figura D2.20. Evolución de la Tasa bruta de población que obtiene la Graduación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid por sexo. Cursos 2001-2002 a 2008-2009.

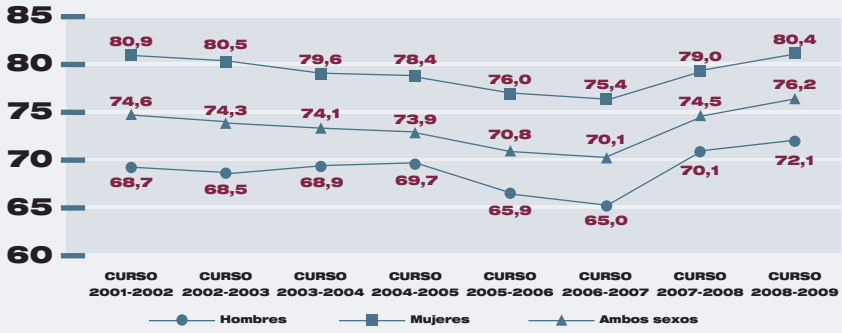

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados Subdirección General de Evaluación y Análisis. Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

A partir del curso 2006-07 se produce un cambio de tendencia positivo en cuanto al porcentaje de alumnos/as que logra la graduación en Educación Secundaria Obligatoria. El aspecto negativo es que prácticamente una cuarta parte de los alumnos y alumnas no consigue la titulación mínima que marca la legislación.

Figura D1.21. Evolución de la "Esperanza de vida escolar" a los seis años de edad en enseñanzas anteriores a la Universidad por Comunidades Autónomas. Cursos 1998-1999, 2003-2004 y 2008-2009.

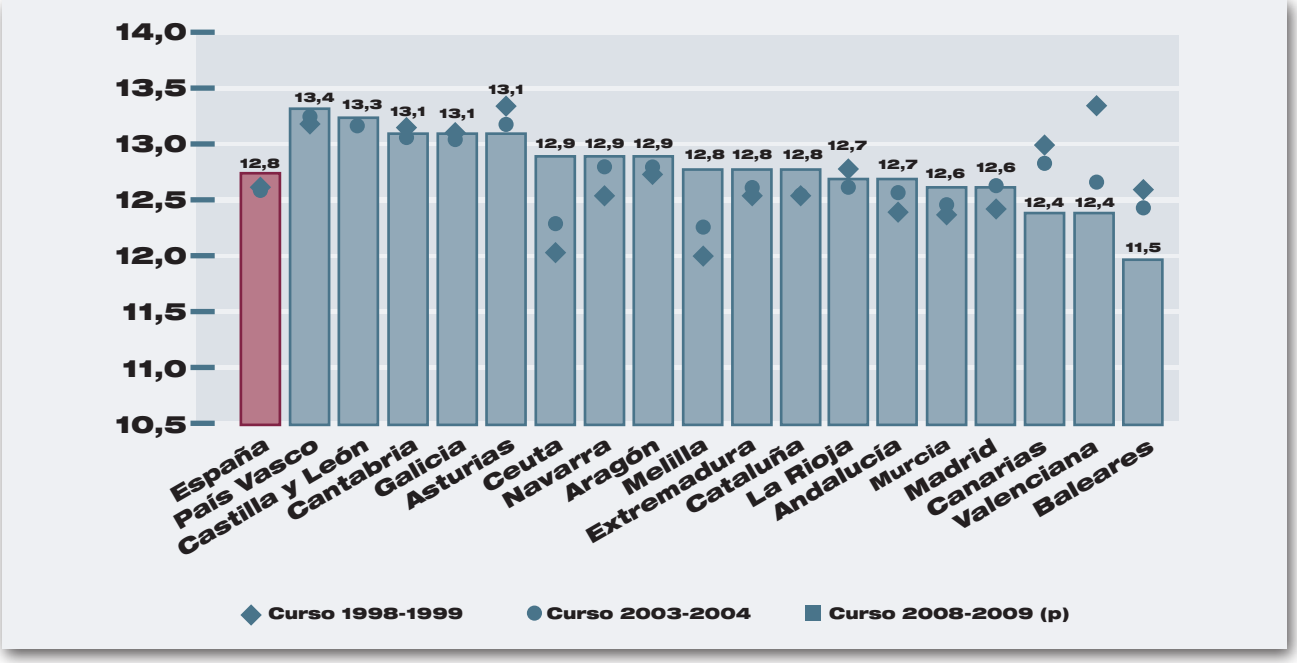

Si además tenemos en cuenta la escolarización a otra de las edades significativas, los 17 años, la CAM ha sufrido un descenso continuado de alumnado desde 1998, pasando de una tasa neta del 82,6% en dicho año a un 77,7% en 2008 (únicamente Asturias ha sufrido también un descenso de alumnado en esa edad y ha sido solamente de un 1,4%)

Algunos grupos sociales se ven especialmente afectados por el abandono escolar prematuro, en especial aquellos que proceden de entornos socioeconómicos más pobres y de grupos vulnerables. Los jóvenes de origen inmigrante suelen concentrarse en las clases sociales más bajas, y su índice medio de abandono escolar prematuro duplica el de los jóvenes autóctonos.

Como decíamos anteriormente, uno de los elementos que influyen en el rendimiento escolar y por tanto en la prevención del abandono escolar, es el número alumnos/as por profesor, pues esto supone que a menor número de alumnos, tenemos mayores probabilidades de atención más individualizada y más acorde a las necesidades de los alumnos/as. En el caso concreto de la Comunidad de Madrid alcanza la tasa del 12.1, muy por encima de la media española de 11.4. Si a esto le añadimos que número de alumnos/as por unidad educativa es de 23 -una de las más altas de todo el país, solamente superada por Melilla y Cataluña- podemos deducir que

el esfuerzo que está haciendo el gobierno de la Comunidad de Madrid por intentar reducir el fracaso escolar y por hacer de la educación un factor de igualdad de oportunidades es claramente insuficiente.

Número medio de alumnos por profesor y Comunidad Autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. Curso 2010-2011.

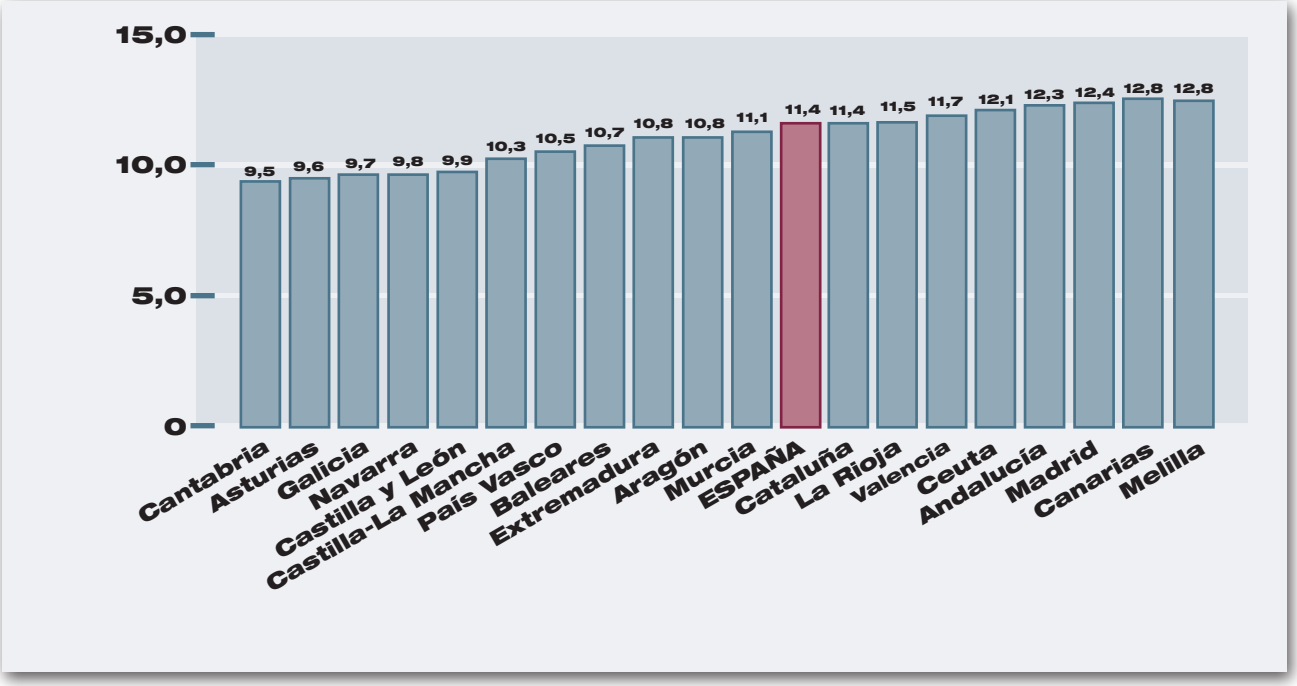

En estos datos aportados, no recogen lógicamente las últimas medidas adoptadas por el gobierno de la Comunidad de Madrid en materia educativa con el fin de recortar el déficit económico. En este sentido, la no contratación de un número importante de profesores y el aumento de horas lectivas va a suponer un aumento muy significativo de los índices anteriores citados. Los apoyos y las atenciones individualizadas, las tutorías, las medidas compensatorias, las adaptaciones curriculares, etc, van a disminuir de tal manera que el impacto recaerá directamente sobre los alumnos y alumnas que están en una situación socioeconómica más vulnerable y que, precisamente, más necesitan estos recursos.

3.2. Dualización del Sistema Educativo en la Comunidad de Madrid

En el curso 2010-2011 (datos estimados), de 991.511 alumnos matriculados en los colegios de la Comunidad de Madrid, 139.200 alumnos y alumnas eran extranjeros, lo que representa un 14,4% del total del alumnado. Como observamos en los datos del siguiente gráfico, están repartidos mayoritariamente en los colegios públicos.

Alumnos extranjeros matriculados en Enseñanzas de Régimen General según curso académico por titularidad y régimen de financiación del centro.

Alumnos	2009-2010 (p)			2010-2011 (e)		
	Alumnado total	Alumnos extranjeros	% alumnos extranjeros sobre el total	Alumnado total	Alumnos extranjeros	% alumnos extranjeros sobre el total
Régimen General	975.856	139.913	14,34%	991.511	139.200	14,04%
C.Públicos	539.216	105.700	19,60%	551.845	105.161	19,06%
C. Concertados	302.797	26.311	8,69%	307.784	26.177	8,50%
C. Privados	133.843	7.902	5,90%	131.882	7.862	5,96%

(p)= datos provisionales | (e)= datos estimados
Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de MadrC.Púlbid.

Si tenemos en cuenta que el 46% de los centros educativos de la Comunidad de Madrid pertenecen a la red privada/concertada -la 2ª comunidad con mayor porcentaje, únicamente por detrás del País Vasco, y solamente éstos acogen al, 34.039 de los alumnos inmigrantes y en los centros públicos a 105.161 del total de alumnos extranjeros, está claro que estamos asistiendo a una sobrecarga de alumnos en la pública lo que hace imperiosa una distribución más equitativa, se trata de frenar frontalmente el proceso de dualización de la educación.

Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. EE. Régimen General no universitarias. Curso 2010-2011.

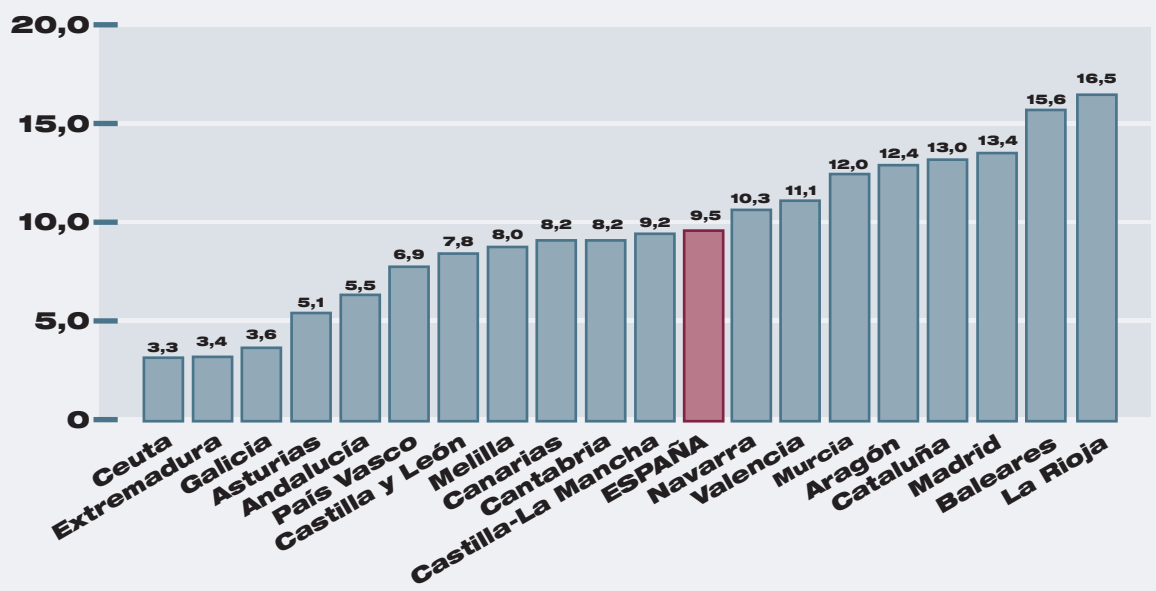

Volviendo a las datos anteriores y tomando los índices de inmigrantes que asisten a la Red Pública y concertada en las distintas Comunidades Autónomas comparándolo con los índices de fracaso escolar respectivos, nos damos cuenta que -en general- cuanto mayor es el nivel de dualización de la educación más alto es el índice de fracaso escolar. Esto va en la línea que corrobora que la mezcla social, étnica y cultural es un elemento principal para evitar el fracaso escolar y es un estímulo para la integración de todos sus alumnos y alumnas. Además el aprendizaje entre iguales provenientes de diferentes clases sociales favorece la asunción de valores democráticos, y permite la oportunidad de vivir experiencias diversas y enriquecedoras.

Distribución del alumnado extranjero por titularidad / financiación del Centro. Curso 2010-2011.

	% TOTAL	% CENTROS PÚBLICOS	% ENSEÑANZA CONCERTADA	% ENS. PRIVADA NO CONCERTADA
TOTAL	100,0	81,9	14,1	4,1
Andalucía	100,0	86,6	7,6	5,9
Aragón	100,0	78,4	19,7	1,8
Asturias	100,0	79,6	19,1	1,3
Baleares	100,0	81,0	14,6	4,4
Canarias	100,0	89,8	4,3	5,9
Cantabria	100,0	68,7	30,4	0,9
Castilla y León	100,0	77,4	21,6	1,0
Castilla-La Mancha	100,0	91,2	8,3	0,6
Cataluña	100,0	82,0	14,0	4,0
C.Valenciana	100,0	84,8	10,6	4,6
Extremadura	100,0	89,6	10,2	0,2
Galicia	100,0	83,4	14,7	1,9
Madrid	100,0	75,9	17,8	6,3
Murcia	100,0	88,7	10,2	1,2
Navarra	100,0	76,3	23,6	0,1
País Vasco	100,0	69,0	29,9	1,2
La Rioja	100,0	78,1	21,6	0,3
Ceuta	100,0	90,8	9,2	0,0
Melilla	100,0	97,3	2,7	0,0

Son reveladoras las recomendaciones provisionales objeto de seguimiento, que se hace en el informe ECRI en su cuarto informe sobre España publicado el 8 de febrero de 2011, sobre la existencia "escuelas gueto" en las que se concentran niños y niñas inmigrantes y gitanos:

"El Comité recomienda que las autoridades españolas revisen el método de admisión de los alumnos en los centros escolares públicas y privadas concertados y adopten todas las medidas que puedan ser necesarias para garantizar una distribución equitativa de los alumnos españoles, inmigrantes y gitanos en las diferentes escuelas". (pág. 49, del mencionado informe)

En este sentido, la ONU ha solicitado a España que le remita de forma periódica las estadísticas sobre el número de niños y niñas inmigrantes y gitanos que estudian en las escuelas españolas.

En la Comunidad de Madrid esta situación es grave, pues en casi todos los distritos de la capital y zona sur sobre todo, existen centros públicos que termina absorbiendo casi en exclusiva población inmigrante, gitana –población que habitualmente presentan más dificultades-, creando un fenómeno de escape de población autóctona a otros centros públicos o concertados donde el índice de inmigración es menor. Esto provoca que las expectativas propias de las/os chicas/os disminuye en cuanto a la finalización de sus estudios, cuestión también clave que provoca bajo rendimiento de acuerdo a las conclusiones de la Evaluación General de Diagnóstico 2010.

3.3. Financiación

La CAM recortó la partida de Educación el 2011 en 231 millones de euros respecto de los presupuestos de 2010 y según las previsiones para el año 2012, el gasto es similar al de año 2010.

IMPORTES ANUALES (millones de euros)	IMPORTES ANUALES (millones de euros)	IMPORTES ANUALES (millones de euros)	
PRESUPUESTOS 2009	PRESUPUESTOS 2010	PRESUPUESTOS 2011	PRESUPUESTOS 2012
4.835,00	4.779,48	4.548,25	4.784,09

Fuente: Presupuestos Generales Comunidad de Madrid de 2009 a 2012.
Nota: no se desglosan los datos por unidad/programa.
Nota: en el presupuesto de gastos de 2011 se incluyen 1.036 milllones de euros asignados a la enseñanza universitaria.

Educación pública: se ha incrementado en más de 15.000 nuevos alumnos en colegios públicos. En sentido contrario, los capítulos mejor tratados son los relativos a los conciertos con el sector privado. Así, las partidas dedicadas a éstos crecen un 0,7%, al igual que el número de aulas concertadas, muy por encima del crecimiento real de alumnos en la escuela concertada.

Los datos son reveladores: ***La Comunidad de Madrid es la que menos invierte en educación por alumno/a***, quedándose en una cantidad de 3.875,82 €, casi la mitad de lo que invierte el País Vasco en cada uno de sus alumnos/as (6576,8 €).

Si nos atenemos al porcentaje que invierte en cada alumno con respecto a la renta de la comunidad, las diferencias son más significativas: un 12,46% la Comunidad de Madrid (la última) frente a un 29,94 Extremadura (la más elevada).

Evolución Presupuestos por Comunidades Autónomas.

CCAA	2010	2011	2012	Diferencia 2010-2012	Suma 2010-2012	% de la diferencias	difer. 2011-2012
Andalucía	7.337,18	7.039,96	7.191,88	-145,30	14.529,06	-1,00	151,92
Aragón	1.055,08	1.005,70	987,50	-67,58	2.042,58	-3,31	-18,20
Asturias	834,33	786,30	799,07	-35,26	1.633,40	-2,16	12,77
Baleares	804,17	804,17	767,40	-36,77	1.571,57	-2,34	-36,77
Canarias	1.717,19	1.600,73	1.607,18	-110,01	3.324,37	-3,31	6,45
Cantabria	549,22	513,70	513,83	-35,39	1.063,05	-3,33	0,13
Castilla-La Mancha	2.062,21	1.963,50	1.963,50	-98,71	4.025,71	-2,45	0,00
Castilla y León	2.172,71	2.041,91	2.041,91	-130,80	4.214,62	-3,10	0,00
Cataluña	5.315,61	4.579,90	4.346,80	-970,81	9.664,41	-10,05	-233,10
Euskadi	2.662,65	2.581,85	2.561,30	-101,35	5.223,95	-1,94	-20,55
Extremadura	1.053,58	977,22	982,61	-70,81	2.036,09	-3,48	5,39
Galicia	2.379,15	2.222,22	2.210,20	-168,95	4.589,35	-3,68	-12,02
La Rioja	255,12	277,38	274,09	18,97	529,21	3,58	-3,29
Madrid	4.722,28	4.495,93	4.495,93	-226,35	9.218,21	-2,46	0,00
Murcia	1.469,69	1.381,03	1.330,34	-139,62	2.800,30	-4,99	-50,69
Navarra	680,38	646,21	601,5	-78,88	1.281,88	-6,15	-44,71
País Valenciano	4.619,93	4.273,49	4.537,67	-82,26	9.157,60	-0,90	264,18
				-2.479,94		-3,22	
Total pérdidas en millones de euros							
	39.692,65	37.191,20	37.212,71		76.905,36		

Notas sobre Presupuesto 2012.
Castilla-La Mancha: Prorrogados. Se aplica el plan de garantía de los servicios sociales.
Castilla y León: Prorrogados. Se aplican medidas del Plan de racionalización del gasto público.
Madrid: Se aplican medidas de recortes de la Ley de Acompañamiento.
País Valenciano: Presupuesto de educación, formación y empleo.

Fuente: Boletines Oficiales de CCAA y Consejo Escolar del Estado.

Por último si comparamos el presupuesto destinado a educación en 2011 en relación al PIB de cada comunidad en 2010, volvemos a situarnos al final de la cola quedándonos en un 2,36 %. Si lo comparamos con la media de España estamos muy alejados del 4,28 % y mucho más aún de la media europea.

Gasto público total en educación en relación con el PIB.

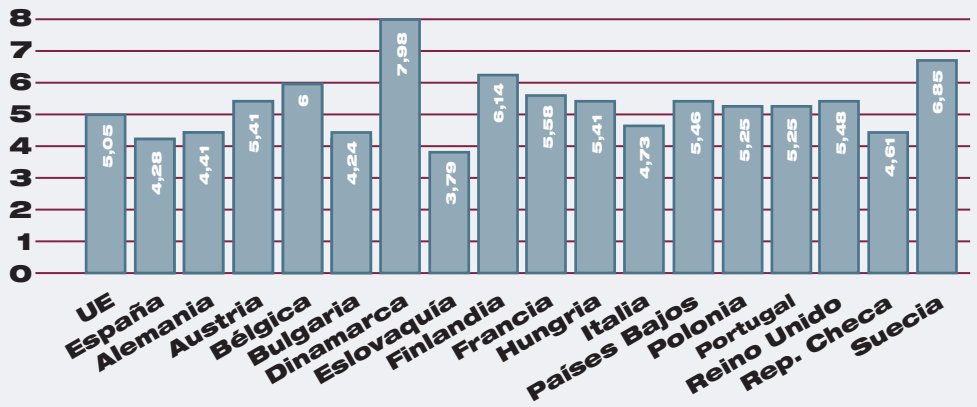

Gasto educativo de las Comunidades Autónomas, expresado en térmuinos del PIB y del porcentaje del gasto público global.

COMUNIDAD	PIB 2008 MILLONES DE EUROS	PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2010 MILLONES DE EUROS	% DEL PIB	PRESUPUESTO GENERAL 2010 MILES DE EUROS	PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2010 MILES DE EUROS	% GASTO TOTAL
Andalucía	149.909,9	7.337,2	4,88	33.737.698,0	7.337.182,3	21,75
Aragón	34.371,6	1.055,6	3,07	5.720.485,5	1.055.575,4	18,45
Asturias	23.876,5	834,3	3,49	4.600.028,2	834.333,9	18,14
Baleares	27.472,5	822,1	2,99	3.384.430,3	822.106,2	24,29
Canarias	43.480,3	1.717,1	3,95	8.119.494,5	1.717.145,3	21,15
Cantabria	14.052,5	546,2	3,89	2.457.374,3	546.214,1	22,23
Castilla y León	58.514,9	2.224,3	3,80	10.575.537,0	2.224.308,0	21,03
Castilla-La Mancha	36.948,7	2.061,0	5,58	9.616.878,1	2.060.966,3	21,43
Cataluña	204.127,7	6.308,9	3,09	39.669.300,0	6.308.900,0	15,89
C.Valenciana	106.208,6	4.435,7	4,18	14.392.849,6	4.435.680,6	30,82
Extremadura	18.158,1	1.053,5	5,80	5.620.600,0	1.053.500,0	18,74
Galicia	56.419,1	2.383,7	4,22	11.052.100,0	2.383.700,0	21,57
Madrid	194.180,5	4.784,8	2,46	19.211.691,5	4.784.733,4	24,90
Murcia	28.160,4	1.470,0	5,22	5.403.599,9	1.469.969,5	27,20
Navarra	18.674,3	657,0	3,52	4.386.727,0	656.992,6	14,98
País Vasco	68.699,1	2.747,3	4,00	10.315.210,0	2.747.297,0	26,63
La Rioja	8.119,9	255,1	3,14	1.345.360,0	255.120,0	18,96
Ceuta + Melilla	3.103,3	-	-	-	-	-
Ministerio	-	3.085,1	-	-	3.085.149,0	-
ESPAÑA	1.095.163	43.778,9	4,00%	189.639.364	43.778.873,6	23,08

Intentar recortar aún más de unos presupuestos de educación ya de por sí mermados va a suponer un retroceso importante en la calidad de la educación que recibirán los alumnos y alumnas a nivel general en la Comunidad de Madrid. Como este recorte según estamos analizando, se produce fundamentalmente en la escuela pública que es la que está atendiendo a los alumnos y alumnas con mayores necesidades, serán estos estudiantes de las familias más vulnerables los que sufran las consecuencias finalmente esta política tan injusta, pues la atención más adaptada y personalizada que necesitan para poder continuar su escolarización se verá seriamente perjudicada.

A largo plazo en la sociedad en su conjunto también repercutirá de manera grave, pues el coste personal, social y económico es incalculable, tal como indicamos anteriormente.

En esta línea de ajustes económicos están las instrucciones que ha lanzado la Consejería de Educación para el comienzo de curso 2011/2012 de obligado cumplimiento de todos los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

3.4. Distrito Único Educativo

Está previsto que la Comunidad de Madrid incorpore a partir del curso 2012/2013 profundas modificaciones tanto en el sistema de zonas de escolarización como en los criterios de admisión de los centros educativos. Se trata de un paso dirigido hacia la instauración de la zona única de escolarización, promesa electoral del Partido Popular en esta comunidad.

	CRITERIOS ANTIGUOS	CRITERIOS NUEVOS
PRIXIMIDAD AL DOMICILIO O TRABAJO	EN ZONA DE INFLUENCIA: 4 PUNTOS. EN ZONA LIMÍTROFE: 2 PUNTOS. RESTO: 0 PUNTOS.	EN ZONA DE INFLUENCIA: 4 PUNTOS. EN EL RESTO DE LA COMUNIDAD: 2 PUNTOS* * EN DOS CURSOS TODOS LOS ALUMNOS CUATRO PUNTOS INDEPENDIENTEMENTE DE DONDE RESIDAN.
HERMANOS Y FAMILIARES ANTIGUOS	HERMANOS EN EL CENTRO: 4 PUNTOS. POR CADA HERMANO MÁS: 3 PUNTOS.	UNO O VARIOS HERMANOS EN EL CENTRO: 8 PUNTOS. FAMILIARES ANTIGUOS ALUMNOS: 1,5 PUNTOS.
NIVEL DE RENTA	RENTA ANUAL PER CAPITA IGUAL O INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL: 2 PUNTOS. SI ERA EL DOBLE DEL SALARIO MÍNIMO: 1 PUNTO.	BENEFICIARIOS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN: 2 PUNTOS.
ENFERMEDAD	ENFERMEDAD CRÓNICA DEL SISTEMA DIGESTIVO, ENDOCRINO O METABÓLICO: 1 PUNTOS.	ENFERMEDAD CRÓNICA: 0 PUNTOS.

En el curso 2013/2014 terminará de implementarse esta zona única, donde con independencia de la localidad y zona en la que viven o trabajen sumarán 4 puntos si el colegio está en la zona de influencia (cercana al domicilio o trabajo) o 2 para cualquier otro. Actualmente la elección de un colegio fuera del municipio no sumaba ningún punto.

Tener hermanos en el mismo centro sumará 8 puntos, anteriormente el baremo era 4 puntos por un hermano matriculado y 3 por cada uno de los restantes.

También desaparece el baremo que establecía distinto puntaje en función del nivel de renta y se simplifica en 2 puntos para quién cobre la Renta Mínima de Inserción dejando sin puntos a las familias que cobren mas de dicha renta, por ejemplo una familia con 3 hijos que cobre 600 € obtendría 0 puntos.

Por otro lado no se producen cambios en los puntos por discapacidad y familia numerosa y desaparecen los puntos para los Celiacos, según argumenta la Comunidad de Madrid por los fraudes que se producían en los informes médicos y porque todos los colegios están obligados a ofrecer las dietas adaptadas para estos alumnos.

Esta claro que la libertad de elección, tras esta reforma, no es del mismo modo "libre" para todos ya que lo será más para las familias con más recursos porque tienen mayor capacidad de asumir los gastos (transporte, comedor, cuidado, etc.), por lo que existe un riesgo de concentración de la población con menos recursos en los mismos centros.

Aunque la lectura que hace la Comunidad de Madrid en este aspecto es la contraria *"Esta fórmula pretende garantizar la igualdad de oportunidades así como evitar el fraude y la concentración de alumnos por nivel de renta"* lo que se contradice con la estimación oficial de que casi el 80% de las familias eligen aquellos colegios e institutos que están más cerca de su casa.

Creemos en los beneficios de una libertad de elección pero en igualdad de condiciones y este no es el caso. Con más recursos, hay más oportunidades de elección, las rentas más altas podrán desaparecer de los centros con mayor concentración de rentas bajas porque tienen mas posibilidades para la movilización y transporte lo que perjudicaría mas todavía la integración y la, ya cuestionada, distribución equitativa por centros escolares.

3.5. Programas

a) Educación Infantil 0-3 años.

En la CAM, se ha producido un retroceso en la tasa neta de escolarización del alumnado de 3 años: en 1998 era 87,3%, en 2003 llegó hasta un 93,6% y, en el año 2008, sufrió un retroceso de 3,6%. En la mayoría de las comunidades autónomas los porcentajes han ido creciendo de forma significativa, alcanzando el 100% de alumnas/os escolarizadas/os en 10 de dichas comunidades.

La entrada en vigor en la Comunidad de Madrid de los Decretos 17/2008 que desarrolla las enseñanzas de Educación Infantil, y del 18/2008 que regula los requisitos mínimos que deben cumplir los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil, está suponiendo un cambio importante en el modelo que se estaba ofertando hasta ahora, pues hay una sustitución progresiva de las empresas cooperativistas dedicadas a la Educación Infantil por grandes empresas, ajenas éstas al sector y con ánimo de lucro.

Alumnos matriculados en Educación de 0 a 3 años, según la titularidad y régimen de financiación del centro. Curso 2009-2010.

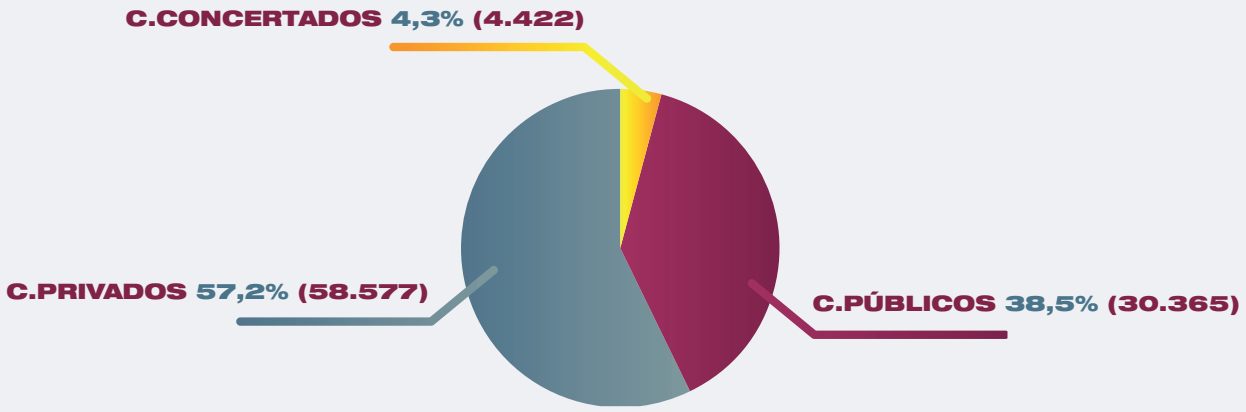

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Estadística de la Enseñanza de la Comuniodad de Madrid.

Las desigualdades educativas, la falta de inversión pública y la potenciación de lo privado frente a lo público, apuntado anteriormente, se ponen de manifiesto sobre todo en Educación infantil. Por lo que respecta al primer ciclo (0-3 años) se sigue manteniendo una escasa cobertura de la población. En el segundo ciclo (3-6 años) el problema es que existe un aumento de las plazas, pero es gracias al incremento de los conciertos educativos con distintas empresas, muchas de las cuales nada tienen que ver con la Educación.

Actualmente, en las renovaciones de Escuelas Infantiles de gestión privada se tiene

en cuenta, casi en exclusiva, la rebaja económica: "cuanto más barato, mejor" y disminuye significativamente el peso del Proyecto Educativo que se presenta por los solicitantes. Los términos y porcentajes establecidos para la valoración y selección de las empresas adjudicatarias: 40 puntos a la oferta más barata, 20 puntos al proyecto de gestión educativa, 10 puntos al funcionamiento del centro y propuestas de actividades complementarias, 10 puntos a la cualificación y preparación del personal que desarrollará el proyecto y 20 puntos al proyecto de gestión organizativa y económica, distribuidos entre antigüedad y trayectoria de la empresa y abaratamiento de gastos de personal y material.

Evolución del porcentaje de niños en Enseñanza Infantil de 0 a 3 años, respecto a las poblaciones correspondientes a sus edades (*)

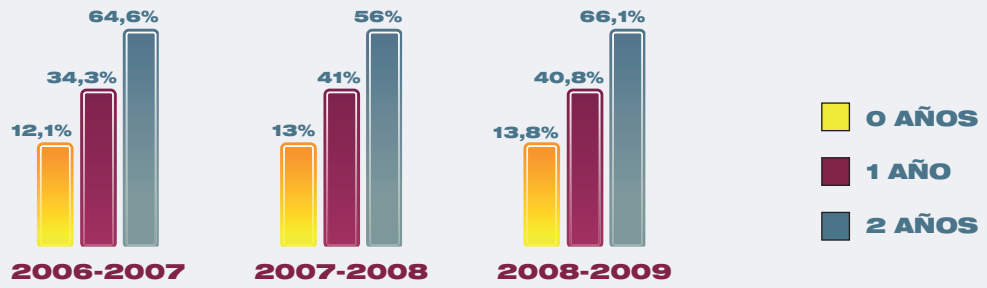

*** Porcentaje de niños de menos de un año, un año y dos años sobre la población de cada edad correspondiente. Edad a 31 de diciembre del año que comienza el curso escolar.**
Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid. Actualización de Proyecciones de población de la Comunidad de Madrid, fecha de referencia de 2007 (Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid).

Dado que se prima, en casi todos sus apartados, la rebaja del costo de personal y material, con la correspondiente disminución de las condiciones de calidad del servicio y la transformación de su función educativa por meramente asistencial, el resultado no puede ser más negativo: se adjudican las Escuelas Infantiles a empresas que, desconociendo el sector de la educación, pues pertenecen a otros muy diferentes, han asegurado costes muy bajos a de Educación.

b) Programas bilingües

Programas de Colegios Públicos Bilingües Español-Inglés en la Comunidad de Madrid

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010*	Incremento 2009-2010	
							Diferencia	% Variación
COLEGIOS	26	80	122	147	180	206	26	14,4%
PROFESORES FORMADOS EN EL PROGRAMA BILINGÜE	120	370	610	890	1.134	1.382	248	21,9%
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN	50	154	285	437	508	600	92	18,1%
ALUMNOS	1.300	5.300	11.400	18.750	30.000	40.000	10.000	33,3%
ALUMNOS PRESENTADOS A LA PRUEBA DEL TRINITY COLLEGE DE LONDRES		1.715	3.193	5.624	9.177			
DE ELLOS, PORCENTAJE DE APROBADOS		88%	90%	94%	90%			

*** Datos estimados.**
Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

El número de colegios con enseñanza bilingüe ha ido aumentando de manera significativa y es la gran apuesta de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Conviene recordar que están funcionando dos programas bilingües diferentes. Uno lo comenzó el Ministerio de Educación en el año 1996 en un convenio con el British Council; el otro empezó en el curso 2004/05 y lo estableció la Comunidad de Madrid. Las diferencias entre uno y otro son notables en cuanto a horas, ámbito de aplicación y titulación de los profesores. El programa MEC se aplica desde Infantil, se exige titulación oficial tanto a los profesores titulares como a los de apoyo. En el de la Comunidad de Madrid se empieza en Primaria, no se exige titulación a los profesores de apoyo y las materias (Inglés, Conocimiento del Medio y Plástica) se pueden impartir en un 75% en inglés de cada materia.

Figura C4.10. Evolución del porcentaje de alumnos que superaron las pruebas externas del Trinity College, con respecto al total de los matriculados en el curso correspondiente

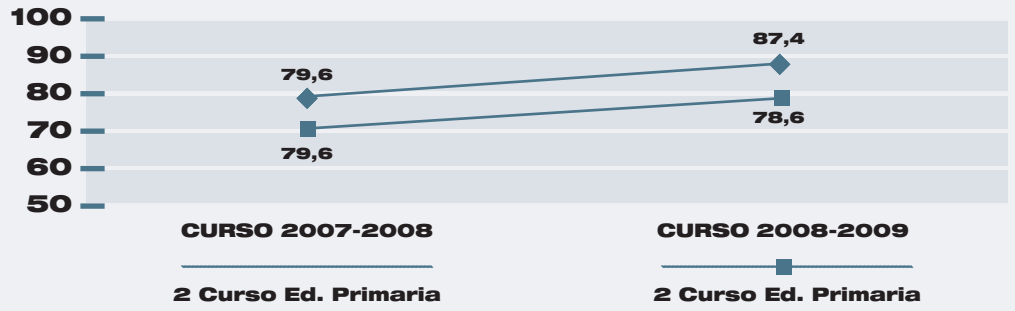

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación.

Hasta ahora, las evaluaciones que se realizan son las pruebas que se encargan al Trinity College en cuanto al nivel competencial del dominio de la lengua inglesa. Los resultados en este sentido son positivos, pero se sigue echando en falta una evaluación mucho más global, y con los parámetros que indica el consejo Escolar

c) Plan Proa

El Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), es un proyecto de cooperación territorial entre el MEC y las Comunidades Autónomas, cuyo fin es abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos. El Plan PROA ofrece recursos a los centros educativos para compensar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social. Se persiguen tres objetivos estratégicos: Lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local.

La Comunidad de Madrid ha sacado un programa específico REFUERZA (Orden 1556/2011 de 18 de abril de 2011, BOCM del 3 de mayo) que nace con el fin de que los IES de la Comunidad de Madrid incorporen a su proyecto educativo la programación de actividades extraescolares. Al incluir en su ámbito las actividades de refuerzo, subsume, como se determina en la disposición transitoria de la Orden, el "Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo" (PLAN PROA). Ningún IES va a poder continuar con las actividades del PLAN PROA si no solicita el PROGRAMA REFUERZA.

Sin embargo, el PROGRAMA REFUERZA modifica la filosofía del PLAN PROA, ya que prioriza una serie de actividades cuya finalidad ya no es compensar las deficiencias del alumnado, sino primar la "excelencia" aprovechando los fondos aportados

por el Ministerio de Educación e implantando un sistema cuyo principal objetivo es apoyar a los que menos lo necesitan.

Prueba de ello está en que la presencia de una proporción de alumnado con dificultades de aprendizaje superior al 20 % sólo aporta el 15 % de la puntuación1 para acceder al PROGRAMA REFUERZA.

Figura C3.5. Evolución de la implantación del Plan PROA por programa en los Centros Públicos de la Comunidad de Madrid. Cursos de 2005-2006 a 2008-2009.

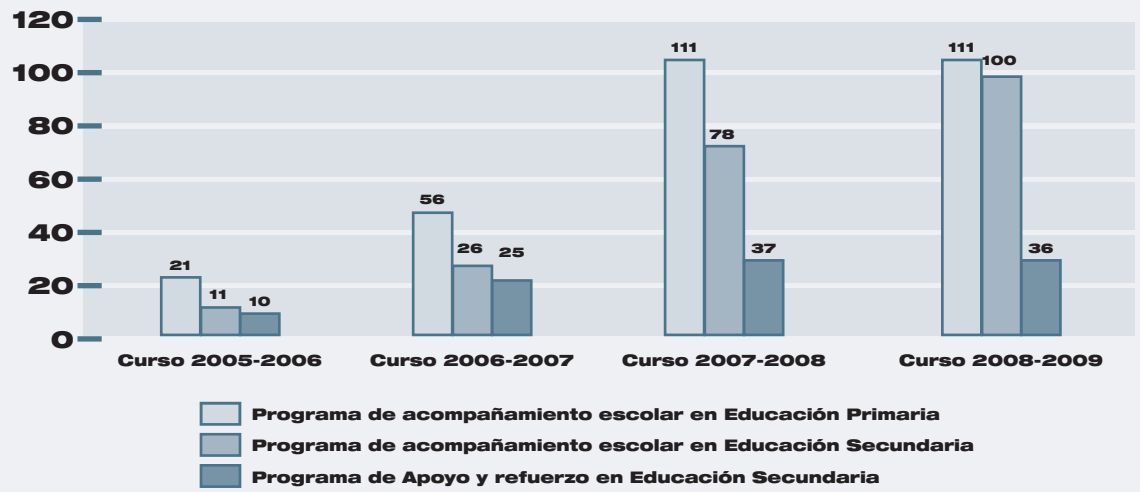

Fuente: Elaboración propia sobre datos proporcionados por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales. Consejería de Educación.

Sin embargo, el 35 % de la puntuación se puede obtener por el alumnado cuyo resultado académico sea excelente (menciones honoríficas, diplomas de aprovechamiento, premios extraordinarios, concursos, certámenes, olimpiadas…). El 30 % restante va vinculado a la programación y presupuesto económico.

En cuanto a las condiciones económicas y subcontratación del servicio, conviene indicar que el pago de las subvenciones por parte de la Administración se realizará en dos partes: el 35% al iniciarse el programa y el 65% una vez finalizado; esto significa que el Centro o la empresa deberán adelantar el pago de las actividades, ya que el 65% sólo se abonará una vez acabadas las actividades y justificado el gasto.

d) Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Uno de los programas clave dirigidos a alumnos/as de secundaria que no han continuado sus estudios en Bachillerato o en Módulos de Grado Medio, son los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Estos programas dieron continuidad a los Programas de Garantía Social que han

estado vigentes hasta el curso 2007-08. En el siguiente empezaron la implantación de los nuevos de Cualificación Profesional Inicial.

Los programas de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el fracaso escolar.

Número previsto de Centros participantes en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo[1]. (PROA). Curso 2011-2012.

	TOTAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO		PROGRAMA APOYO Y REFUERZO EN E.SECUNDARIA
		E.PRIMARIA	E.SECUNDARIA	
TOTAL	4.181	2.359	1.095	727
ANDALUCÍA	1.467	897	400	170
ARAGÓN	106	50	50	6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	44	22	11	11
BALLEARS (ILLES)	69	43	26	0
CANARIAS	104	48	0	56
CANTABRIA	36	15	19	2
CASTILLA Y LEÓN	163	83	36	44
CASTILLA-LA MANCHA	195	122	25	48
CATALUÑA	612	351	92	169
COMUNITAT VALENCIANA	239	96	80	63
EXTREMADURA	211	139	54	18
GALICIA	187	95	49	43
MADRID (COMUNIDAD DE)	331	158	124	49
MURCIA (REGIÓN DE)	161	96	51	14
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL)	51	26	10	15
PAÍS VASCO	124	68	42	14
RIOJA (LA)	53	33	20	0
CEUTA Y MELILLA	28	17	6	5

[1] El plan PROA, concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos. El Ministerio de Educación cofinancia además, dentro del Plan de apoyo a la implantación de la LOE, un conjunto variado de programas dirigidos a la mejora del éxito escolar y a la reducción de de abandono escolar temprano, que son desarrollados por cada una de las Comunidades Autónomas. Los datos facilitados tienen carácter personal.

Fuente: S.G. Cooperación Territorial. Sª de Estado de Educación y FP Ministerio de Educacion

Se dividen en cuatro modalidades según el esquema siguiente:

Cuadro B1.1. Tipos de Centros donde se imparten cada una de las Modalidades de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN	CENTROS DEPENDIENTES DE LA C. DE EDUCACIÓN	CENTROS SUJETOS A FINANCIACIÓN O SUVB. POR C. EDUCACIÓN
GENERAL	FORMACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR. UN CURSO ACADÉMICO (1.025 HORAS).	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	CENTROS PRIVADOS EN CONCIERTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIAL	DIRIGIDA A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. DOS CURSOS ACADÉMICOS (1.800 HORAS).	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL O CON CONCIERTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.
AULAS PROFESIONALES	FACILITA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL A LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN O RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y CON DIFICULTADES PARA ADAPTARSE AL MEDIO ESCOLAR O LABORAL, UN CURSO ACADÉMICO (1.050 HORAS)	UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (UFIL)	ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN A JÓVENES SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS.
TRANSICIÓN AL EMPLEO	COMBINA LA FORMACIÓN CON UN CONTRATO LABORAL. UN AÑO (1.050 HORAS).		AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES O ASOCIACIONES EMPRESARIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO LEGALMENTE CONS.

Fuente: Elaboración propia.

Aulas Profesionales es la modalidad que las entidades sociales vienen desarrollando a través de las subvenciones que convoca anualmente la Consejería de Educación y que está dirigida a los jóvenes en situación más desfavorecidas, en riesgo de exclusión social y con muy pocas expectativas de continuar sus estudios. Hay que decir al respecto que desde hace años, la cuantía económica sigue siendo la misma, cuando los costes se han multiplicado. A esto hay que añadir que hubo un curso en la que no hubo convocatoria, en concreto la del curso 2008-2009.

Tabla B3.12. Evoluación del número de centros que imparten Programas de Garantía Social o Programas de Cualificación Profesional Inicial. Cursos 2005-2006 a 2008-2009.

	CURSO 2005-2006	CURSO 2006-2007	CURSO 2007-2008	CURSO 2008-2009
CENTROS QUE IMPARTEN PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL (GPS) O PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)				
PGS INICIACIÓN PROFESIONAL	134	134	136	
PGS EDUCACIÓN ESPECIAL	19	20	20	19
PGS MODALIDAD GENERAL				138
PGS MODALIDAD ESPECIAL				19
PGS MODALIDAD AULAS PROFESIONALES				1
SUBTOTAL [1]	146	146	148	151
UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (UFIL)				
PGS TALLERES PROFESIONALES	9	9	9	
PGS MODALIDAD AULAS PROFESIONALES				10
SUBTOTAL	9	9	9	10
ACTUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL (PGS) O MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI) DESARROLLADAS FUERA DE LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS				
PGS EDUCACIÓN ESPECIAL	15	13	10	6
PGS TALLERES PROFESIONALES	22	22	22	
PGS FORMACIÓN Y EMPLEO	29	27	27	
PGS MODALIDAD TRANSICIÓN AL EMPLEO				2
SUBTOTAL	66	62	59	8
TOTAL	221	217	216	169

Nota: un Centro puede impartir más de una de las actuaciones de los Programas de Garantía Social (PGS) o de las modalidades de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección General de Evaluación y Análisis. Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Tabla C3.7. Número de Aulas de Enlace por nivel educativo y tipo de centro. Curso 2008-2009.

	Colegios de Educación Infantil y Primaria	Institutos de Educación Secundaria	Centros Privados Concertados	TOTAL
EDUCACIÓN PRIMARIA	75	-	27	102
EDUCACIÓN SECUNTARIA OBLIGATORIA	-	96	46	142
PERFIL MIXTO (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	-	-	49	49
TOTAL	75	96	122	293

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales y Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación.

La reciente modificación realizada por el Ministerio de Educación, posibilita que los alumnos y alumnas que han superado el módulo obligatorio y de formación profesional de los Programas de Cualificación Profesional Inicial podrán acceder directamente a los módulos de Grado Medio. Entendemos que es una medida muy importante para lograr la continuidad de los estudios de estos jóvenes, pues integra definitivamente estos Programas en el ámbito de la Formación Profesional.

Alumnos matriculados en las diferentes modalidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial. Curso 2008-2009.

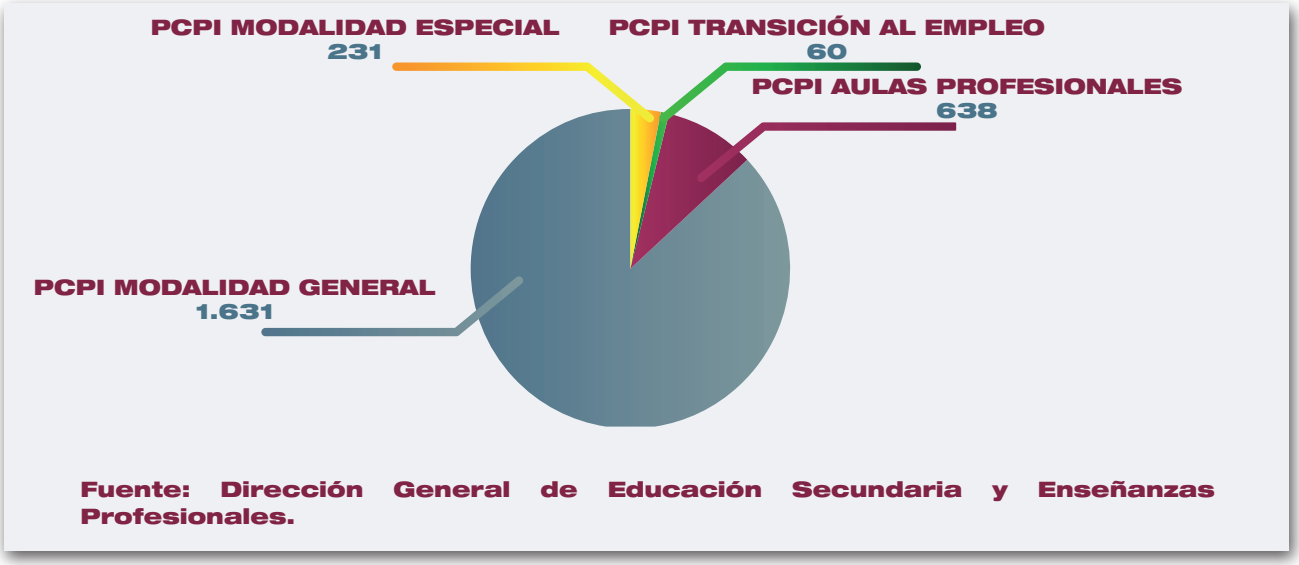

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.

Por otro lado no está claro como se implantan los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, para lograr el título en Educación Secundaria Obligatoria pues es difícil que vuelvan a los institutos aquellos alumnos y alumnas que ya lo abandonaron en el caso de los alumnos de aulas

La oferta de plazas en la Modalidad de Aulas Profesionales es claramente insuficiente, pues las Entidades Sociales que son las que gestionan estos programas, se ven desbordados por la fuerte demanda que existe. Muchos jóvenes que abandonaron en su momento los institutos se quedan sin poder acceder a ellos y con pocas posibilidades de éxito para poder formarse en cursos ocupacionales que metodológicamente no se adaptan al perfil de estos alumnos y alumnas.

Como conclusión a lo anteriormente expuesto, hemos de decir que la ausencia de indicadores generales relativos a la inserción laboral de los alumnos que han finalizado los PCPI o a su continuidad en el sistema educativo dificultan su valoración y análisis. Su reciente implantación no permite tampoco evaluarlos desde una perspectiva comparada con los anteriores Programas de Garantía Social. A pesar de la falta de datos, existen evidencias que nos permiten acercarnos a la realidad y complejidad de estos programas; en primer lugar, la valoración positiva que hacen de estos programas el alumnado y el profesorado implicados en ellos, representa un testimonio importante sobre su validez.

e) Aulas de compensación educativa

Las aulas de compensación educativa están dirigidas al alumnado en situación de desventaja de educación secundaria obligatoria que cumpla 15 años en el año natural en el que se inicie el curso escolar correspondiente y que, además de acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las áreas, valore negativamente el marco escolar y presente serias dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

La mayoría de los alumnos y alumnas son derivados posteriormente a un Programa de Cualificación Profesional Inicial a la finalización de la formación en estas aulas.

La visión global sobre la Compensación Educativa es un instrumento básico para la integración de los alumnos y alumnas; en el Plan del año 2000 se señalaba entre sus objetivos revertir situaciones de exclusión (escolarización equilibrada del alumno en los centros sostenidos con fondos públicos, formación permanente del profesorado, coordinación con entidades sociales y entes locales, alternativas de inserción sociolaboral, desarrollo de educación intercultural, formación de padres y madres...) que hoy en día hay que constatar se han agravado.

Tabla C3.9. Datos correspondientes a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid por titularidad del Centro. Curso 2008-2009.

	instituto de Educación Secundaria	Centros Privados Concertados	TOTAL
CENTROS A LOS QUE SE ADSCRIBE EL AULA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	21	4	25
AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	54	8	62
PLAZAS OFERTADAS (15 ALUMNOS/AULA)	810	120	930

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales y Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación.

Aulas de Compensación Educativa en Educación Secundaria Obligatoria [1]

AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CURSO 2008-2009	PREVISIÓN PARA EL CURSO 2009-2010	INCREMENTO
Nº DE CENTROS CON AULAS [2]	23	28	2
Nº DE GRUPOS	63	70	7
ALUMNOS	908	976	68

[1] Se incluyen los datos del CREI (Centro Regional de Enseñanzas Integradas).

[2] Son actuaciones dirigidas a alumnos de 15 años escolarizados en la ESO, que además de acumular un grave desfase curricular en la mayoría de las materias, valora negativamente el marco escolar.

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales y Dirección de Becas y Ayudas a la Educación.

f) Educación de Personas Adultas

En este siglo, donde el conocimiento ocupa un lugar esencial para el desarrollo de las sociedades, el incremento de la población adulta que acuda a estos centros con el ánimo de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, crece de manera constante. Por lo que, atender las demandas formativas de esta población representa un reto que, para ser afrontado con suficientes garantías, requiere del compromiso compartido de todas las Administraciones y entidades, públicas y privadas, de los ámbitos autonómico y municipal.

Tabla C2.18. Evolución del número de alumnos en los Centros de la Consejería de Educación en los que se desarrolla la oferta formativa para Personas Adultas, por tipo de enseñanza y en régimen presencial. Cursos 2007-2008 y 2008-2009.

	CURSO 2007-2008	CURSO 2008-2009	VARIACIÓN RELATIVA (%)
ENSEÑANZAS DE CARÁCTER FORMAL			
EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS			
ENSEÑANZA INICIAL DE ED. BÁSICA	9.220	10.009	8,6
ED. SECUNDARIA ADULTOS	11.837	13.894	17,4
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	7.660	8.917	16,4
FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL			
PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL	1.968	2.425	23,2
ACCESO CICLOS DE GRADO MEDIO	-	7	-
ACCESO CICLOS DE GRADO SUPERIOR	1.339	1.769	32,1
TOTAL DE ALUMNOS DE ENSEÑANZAS DE CARÁCTER FORMAL	32.024	37.021	15,6
ENSEÑANZAS DE CARÁCTER NO FORMAL			
ENSEÑANZAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y LA PARTICIPACIÓN	26.888	28.748	6,9
PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS	756	983	30
TOTAL DE ALUMNOS DE ENSEÑANZAS DE CARÁCTER NO FORMAL	27.644	29.731	7,5
TOTAL (MODALIDAD PRESENCIAL)	59.668	67.735	13,5

Fuente: Subdirección General de Evaluación y Análisis. Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

En este sentido constatamos el fuerte crecimiento que ha experimentado esta modalidad formativa, pues es un elemento que contribuye a la mejora de la formación de muchas personas que no pudieron en su momento completar sus estudios.

g) Aulas de enlace

Las Aulas de Enlace están integradas dentro del llamado Programa de Escuelas de Bienvenida, una iniciativa de la Consejería de Educación de La Comunidad de Madrid. Con este programa se pretende que el alumnado extranjero incorporado al sistema educativo, lo haga en las mejores condiciones para asegurar su éxito

escolar, su adaptación social y a la vez poder desarrollar habilidades sociales que le permitan ejercer con eficacia sus derechos y deberes como ciudadano.

Estas Aulas están concebidas para atender a dos perfiles de alumnado:

- Alumnos con necesidad de aprendizaje del español como lengua vehicular.
- Alumnos con un grave desfase curricular como consecuencia de una escolarización irregular en el país de origen.

Aulas de Enlace (*)

CURSO	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
TOTAL AULAS	215	247	290	293	276
EN CENTRO PÚBLICOS	126	146	173	171	162
EN CENTROS PRIVADOS	89	101	117	122	114

(*) Datos estimados. Vease nota metodológica 8.

Fuentes: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales. Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación.

Alumnos atendidos en las Aulas de Enlace. Curso 2008-2009.

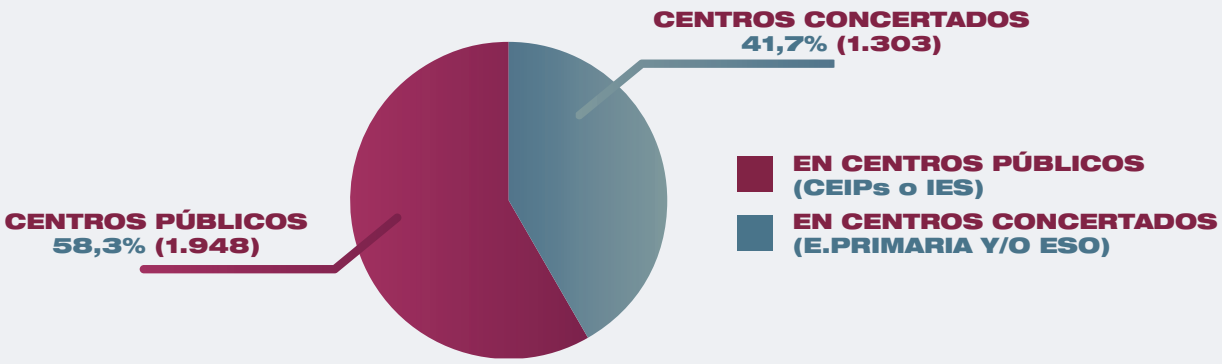

El objetivo fundamental para estas Aulas de Enlace es: Posibilitar atención específica al alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español o con grave desfase curricular referido anteriormente, que se incorpora a lo largo del curso escolar, apoyando la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas, y desarrollando el proceso de enseñanza/ aprendizaje mediante las oportunas adaptaciones curriculares.

Tabla C3.7. Número de Aulas de Enlace por nivel educativo y tipo de centro. Curso 2008-2009.

CURSO	COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	TOTAL
EDUCACIÓN PRIMARIA	75	-	27	102
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	-	96	46	142
PERFIL MIXTO (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	-*	-	49	49
TOTAL	75	96	122	293

Fuentes: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales. Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación.

h) Formación del profesorado

En este apartado observamos la reducción que ha existido en los recursos destinados a la formación del profesorado. El aumento que se produce en el curso 2006-07 y durante el curso siguiente es mayormente la dirigida a mejorar a los profesores en su capacidad lingüística del idioma inglés.

Figura C4.2. Evolución del número de ayudas económicas individuales de formación para el personal docente de centros públicos y privados concertados. Cursos de 2003-2004 a 2008-2009.

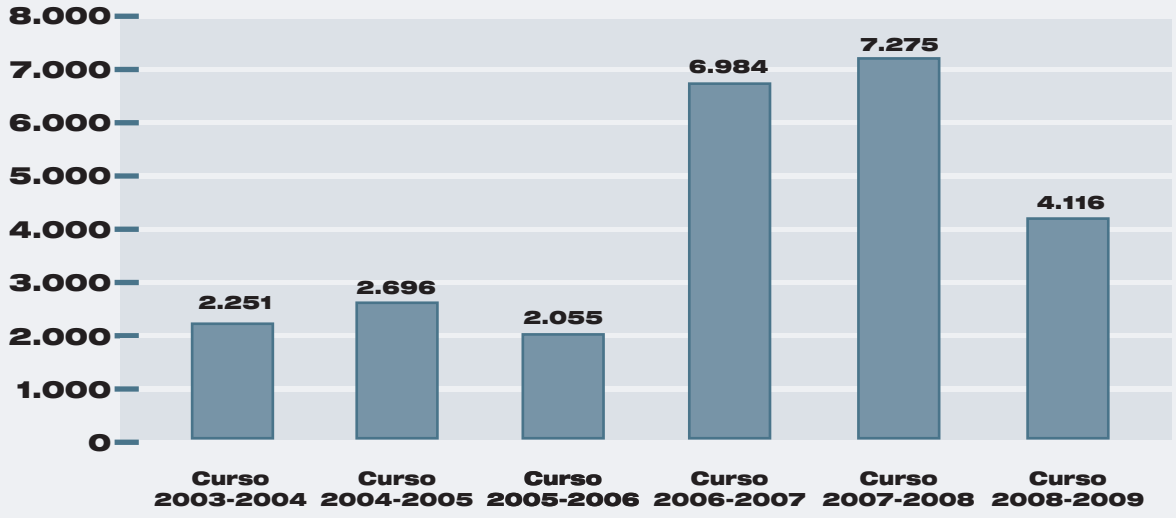

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Una de las conclusiones de este análisis que hemos realizado, es que la igualdad de oportunidades en materia educativa en la Comunidad de Madrid está en pleno retroceso y está afectando a los alumnos y alumnas de acuerdo a criterios de origen socioeconómico y étnico.

Favorecer la igualdad de oportunidades es un componente esencial para la inserción laboral y la integración social y cultural.

En la Comunidad de Madrid, la tendencia a la segmentación sociolaboral, de rentas y de diversidad étnica a través del apoyo a una escuela privada-concertada es mayor, tal como hemos visto en el anterior análisis. Por contra la función de integración social de escuela pública situada en los barrios de mayor desigualdad económica y diversidad cultural está debilitándose, pues la concentración de alumnos con más necesidades es mayor a la vez que se disminuyen los recursos disponibles tal como hemos analizado.

Este hecho provoca un "proceso de huída" de la población autóctona, pues entiende que para su ascenso social considera un problema la relación son sectores socioeconómicos más bajos, llegándose a la situación de escuelas-gueto, exponente máximo del resultado de estas políticas segregadoras.

La Administración Pública cuenta con los instrumentos necesarios para lograr que la escuela concertada asuma también a aquellos alumnos y alumnas en situación socioeconómica más vulnerable. Es cuestión de voluntad política hacer que se cumpla la legislación en esta materia, y se logre una distribución más equitativa y solidaria del alumnado más vulnerable.

Entendemos también que una de las prioridades debe ser reducir el fracaso escolar, en la misma línea que anuncia la Estrategia Europea 2020. Para ello sería necesario una apuesta decidida con un Plan de Compensación Educativa que logre movilizar todos los recursos y a los agentes implicados: colegios, profesores, madres y padres y entidades sociales.

La experiencia ya lejana del Plan del año 2000 fue positiva en aquellos aspectos que se aplicaron. El abandono de este compromiso por parte de la Administración Pública tuvo como consecuencias el aumento imparable de la tasa de fracaso escolar desde el curso 2004. Una parte esencial sería el incrementar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de los centros educativos en la creación de grupos de refuerzo y apoyo educativo, en los programas de diversificación curricular y en las actuaciones de compensación educativa. Fijar un marco de carácter básico de atención a la diversidad en todas las etapas educativas que, asegure la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios, reduzca el número de alumnos por clase, refuerce la adquisición de las competencias básicas y permita la atención personalizada de todo el alumnado.

También pasaría por aumentar la dotación económica del Plan PROA de forma

que llegue a todos los centros educativos en función de sus necesidades reales, volviendo a la filosofía con la que nació y que ha desvirtuado el Programa Refuerza.

Es necesario que las instrucciones que se han emitido para su cumplimiento en los Institutos de la Comunidad de Madrid para el curso 2011-12 debe ser retirado. Se deberían incrementar significativamente los recursos humanos destinados a la orientación tanto en los centros educativos como en los equipos de sector, e implementar nuevas estrategias de formación.

Es también necesario dar impulso a la red pública de Escuelas de Educación Infantil, pues garantizan y facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar. Se deberían de recuperar los estándares de calidad que nunca debió perder la Educación Infantil de primer ciclo de la Comunidad de Madrid, volviendo a los niveles de recursos humanos y materiales que existían en los centros. Habría, por tanto que garantizar la escolarización en edades tempranas mediante una oferta suficiente de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil, e introducir programas y medidas concretas para la detección precoz de las necesidades educativas especiales.

Fomentar programas educativos globales dirigidos a aquellos alumnos y alumnas con especiales dificultades de integración llevadas a cabo por los equipos de educadores de las entidades sociales ubicadas en el territorio más próximo de los centros educativos. Estos programas incluirían acciones a nivel interno en el propio instituto y a nivel externo acciones que se desarrollen en su entorno.

Las actividades a desarrollar en los institutos se realizarían en horario extraescolar que implique un acompañamiento integral en tiempo libre, desarrollo grupal y personal y por supuesto refuerzo escolar. Externamente y en horario escolar se complementaría con un trabajo metodológico de educación de calle para aquellos alumnos y alumnas que por diferentes motivos no han acudido al Centro (expulsión, descolgamiento del sistema, etc.) para lograr su integración paulatina.

Potenciar, planificar y elaborar un mapa de Programas de Cualificación Profesional Inicial, que dote al sistema educativo de una herramienta eficaz para la atención a la diversidad del alumnado, garantizando en todos los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria una oferta suficiente de dichos programas.

Otra cuestión importante sería el facilitar la adquisición de las certificaciones profesionales para itinerarios de formación y de integración sociolaboral que están desarrollando actualmente las entidades sociales que trabajan con el colectivo de jóvenes que no han obtenido el graduado secundario. Establecer convenios a más largo plazo que aseguren la estabilidad de estos programas, a la vez que sería necesario aumentar la oferta de programas en la modalidad de Aulas Profesionales que gestionan las entidades sociales, pues son las que termina atendiendo aquellos jóvenes más reacios al sistema escolar.

Crear un mecanismo o instrumento de planificación, seguimiento y racionalización de la oferta, teniendo en cuenta las necesidades de los centros y la demanda de las cualificaciones. Este mecanismo debería actuar en red con los centros y recursos

sociales del entorno y garantizar una cooperación adecuada con los servicios de orientación académicos y profesionales. También debe constituirse formalmente una figura o estructura coordinadora responsable de estos programas, a la que se le atribuyan funciones y medios propios.

Explorar fórmulas de vinculación de los PCPI a los contratos formativos, compatibilizando las enseñanzas profesionales con un contrato de aprendizaje. Aunque esto supone una extensión temporal del programa, garantiza un buen proceso de aprendizaje y disminuye el riesgo de abandono.

La Comunidad de Madrid debería aumentar significativamente la inversión en educación. Una política financiera decidida en este sentido, supone a largo plazo un beneficio económico para la región en su conjunto, tal como indican los expertos en la materia.

Reducir el déficit de la Comunidad de Madrid disminuyendo el presupuesto de Educación, supone abandonar el acompañamiento escolar y la atención más personalizada de muchos alumnos y alumnas que cuentan con menos apoyos para seguir sus estudios normalizados. Y esto genera más pobreza y más exclusión social.

Elevar, en el horizonte del año 2015, nuestro porcentaje del PIB dedicado a educación a un nivel equivalente al de los países y regiones europeas europeos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Evaluación General de diagnóstico 2010. Instituto de Evaluación. Ministerio de Educación.
- Informe 2010 Consejo Escolar. Comunidad de Madrid.
- Informe 2009 del Defensor del Pueblo.
- La Educación ante la crisis: una reflexión crítica. Antonio Antón.
- Informe de situación 2010 Comunidad de Madrid. UGT Madrid.
- Fracaso y abandono escolar en España. Obra Social La Caixa. 2010.
- La Estrategia Europa 2020. Implicaciones para el plano local en Madrid. EAPN Madrid. 2011
- Informe sobre el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid. FAPA Francisco Giner de los Ríos. Comunidad de Madrid.
- EDUCATION FOR ALL ACHIEVING THE GOAL Final Report of the Mid-decade Meeting of the International Consultative Forum on Education for All Amman, Jordan, 16-19 June 1996
- Foro Mundial sobre la Educación: Educación para todos. Unesco 2000.
- Informe sobre la Situación del Alumnado Inmigrante en los Programas de Formación Profesional Inicial 2008. V02 /IDIE Inmigración
- Las Aulas de enlace a examen: ¿espacios de oportunidad o de segregación? Grupo Índice. Madrid 2009
- Manifiesto Pedagógico "No es verdad". Red Ires.
- Datos y cifras de la educación 2009-2010. Consejería de Educación Comunidad de Madrid. 2010.
- Datos y cifras curso escolar 2011-2012. Ministerio de Educación.
- Las cifras de la educación en España. Curso 2008-09. Ministerio de Educación
- http://www.educacion.gob.es
- http://www.madrid.org
- http://www.unesco.org/new/es/education/
- Periódico Público. 4 septiembre 2011.
- La educación en España. Situación, problemas y propuestas. CCOO Enseñanza.2010

6. ANEXO

Informe sobre el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid. FAPA Francisco Giner de los Ríos. Comunidad de Madrid.

Extractamos a continuación un informe elaborado por la FAPA Giner de los Ríos en Junio de 2009 en relación con los resultados del los Programas Bilingües:

1. *Respecto de los contenidos, existe un acuerdo generalizado de que no se cumplen. Incluso, en algunos casos, destaca que a la altura del mes de mayo no se haya cumplido ni la tercera parte del temario. Las explicaciones de los docentes, al respecto, son que los contenidos no son importantes, ya que se repiten año tras año y, por lo tanto, terminan adquiriendo los conocimientos suficientes para acceder a Secundaria.*

2. *Existe unanimidad en la necesidad de apoyos extraescolares en inglés a cargo de las familias.*

3. *Existe un problema con los alumnos que no se incorporan al programa desde el principio del mismo: repetidores que no son bilingües y se incorporan, obligatoriamente, al programa al repetir; alumnos de escolarización extraordinaria que, generalmente, lo abandonan al poco de incorporarse al centro. Tampoco da respuesta satisfactoria a alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).*

4. *No existe una metodología uniforme, varía según los centros, con mejores o peores resultados.*

5. *Como hemos manifestado anteriormente, el programa funciona mejor o peor, en la medida en que el centro y sus docentes están más o menos involucrados. De hecho, aunque la normativa establece la obligatoriedad de una materia en inglés: Conocimiento del Medio y otra, entre Plástica, Música o Educación Física, en la mayor parte de los centros solo se realiza la de Conocimiento del Medio.*

6. *Todos los representantes han manifestado la falta de recursos humanos y materiales y la disminución progresiva de los mismos. Hay centros que tienen los mismos recursos que cuando iniciaron el programa, es decir, el mismo número de profesores con un solo curso que con 4 o 5. Asimismo, existe un problema común a todos: la suplencia de las bajas no se realiza.*

7. *Se entiende, por parte de todos que el programa bilingüe selecciona a los alumnos, por cuanto:*

    - *La demanda de este tipo de plazas lleva a la inexistencia de vacantes para la escolarización extraordinaria.*

    - *Cuando se escolarizan alumnos a mitad de curso suelen solicitar cambio de centro por no adaptarse al programa.*

- Los alumnos de ACNEE suelen tener problemas para adquirir las competencias del programa.

8. Todos manifiestan la necesidad de implantar el programa en Educación Infantil, no en Primaria, ya que es en estas edades cuando resulta más eficaz la adquisición de las herramientas e instrumentos del programa.

9. Existe un problema con la acreditación y preparación de los docentes encargados del programa. Si bien, inicialmente, no existían problemas, es cada vez más evidente la falta de recursos en este sentido.

10. Todos muestran su preocupación por el paso a Secundaria. ¿Estarán los centros preparados para asumir el programa bilingüe?.